



En base y en cumplimiento al artículo 142° de la ley electoral del Estado de Baja California, me permito presentar, el documento de la plataforma electoral 2016, que los candidatos, de nuestro partido humanista de Baja California, sostendrán en las campañas políticas señaladas; que se presenta con el fin, de obtener el registro de la plataforma, que esta basada en nuestras constituciones, nacional y estatal, así de su derivación de las leyes y el reglamento que de ella emanan con el fin de buscar la dignidad, paz y justicia social de los Baja Californianos.

Este documento fue aprobado por la asamblea estatal extraordinaria celebrado el pasado 30 de marzo del 2016 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Introducción

Desde su origen en el siglo XVI, los derechos humanos se han considerado prerrogativas subjetivas que se desprenden de la dignidad de la persona. Esta dignidad tiene que ver, entre otras cosas, con la facultad racional de los seres humanos que les permite dirigir su vida libremente; de ahí que los primeros de los derechos humanos recogidos por las principales declaraciones de derechos sean los derechos a la igualdad y a la libertad en tanto que todas las personas, mujeres y hombres, son dignas. Es decir, tienen una dignidad que es inalienable, que no se pierde bajo ninguna circunstancia, pues le pertenece a la persona por el solo hecho de serlo. Dicha dignidad no es abstracta: su pleno desarrollo implica un aseguramiento mínimo de los derechos que de ella se derivan. Estos derechos fueron esbozados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mismos que se encuentran plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales ratificados por México, en los que se establece la obligación del Estado de no afectar, por principio, la vida y la libertad de las personas, así como las prestaciones básicas que el Estado tiene que dar a todas y todos sus ciudadanos sin discriminación alguna.

En 2011 se llevó a cabo una reforma a los derechos humanos en nuestra Constitución Federal, una de las más importantes desde 1917, año de nacimiento de ésta. Esta reforma quiso poner a México a la altura del estándar internacional e interamericano de derechos humanos. Uno de los cambios más trascendentales fue la titulación del capítulo primero como "De los derechos humanos y sus garantías". Otro de los cambios importantes fue la sustitución de la denominación "individuo" por la de "persona" en toda la Carta Magna. Este último concepto señala la particular dignidad que tienen los seres racionales. El cambio constitucional arribó a "reconocer" los derechos humanos de las personas contrario al contenido anterior que hablaba sobre el "otorgamiento" de los mismos, estableciendo además, que serán todas las personas que se encuentren en territorio nacional quienes gocen de todos los derechos humanos, no haciendo con ello distinción alguna entre ciudadanos y quienes no lo son.

Sin embargo, en México y en el mundo, el respeto íntegro a todas las personas ha sido parcial, insuficiente e incluso vulnerado ante las omisiones, las deficiencias y malas prácticas de las instituciones públicas que han limitado su actuación - en la promoción y defensa de los Derechos Humanos de todas y todos los mexicanos - al dar un tratamiento a sus políticas públicas como meros instrumentos de contención social y no de verdadero desarrollo. Así, hay un claro debilitamiento del Estado que se evidencia en las condiciones sociales y de seguridad existentes en nuestro país, la persistencia de las desigualdades y las violencias, así como la ausencia de un Estado de Derecho que solvente la crisis de derechos humanos que enfrentamos.

Por lo anterior, y ante la necesidad de: dar centralidad y protagonismo a las personas en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, asegurar un Estado democrático en el que se protejan, respeten, garanticen y promuevan los derechos humanos, fortalecer el desarrollo local, la efectiva transparencia y rendición de cuenta, surge el PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA como una plataforma política de transformación social y como una respuesta de actores políticos y grupos sociales que vemos la imperiosa urgencia de reflejar las necesidades y estrategias prácticas de las y los ciudadanos en la agenda estatal y nacional.

Somos conscientes que los esfuerzos de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y políticas, así como de mujeres y hombres a lo largo de todo el país, han sido y seguirán siendo, acciones fundamentales para el reconocimiento y avance en la promoción de los derechos humanos en México. Sin embargo, se requiere que las instituciones políticas dinamicen su relación con la sociedad a fin de privilegiar el desarrollo humano de manera integral y con perspectiva de persona.

De esta forma, el Partido Humanista se presenta como un medio idóneo de acción política de injerencia social y humanista, reconociendo a las ciudadanas y ciudadanos como actores estratégicos en la modificación del sistema político, en la evolución de un sistema democrático y en el impulso de un efectivo goce y disfrute de derechos humanos.

El Partido Humanista de Baja California y sus candidatos a Diputados Estatales, Presidentes Municipales y regidores se comprometen a sostener esta Plataforma Política durante el Proceso Electoral Estatal 2015-2016.

Asimismo, de resultar electos sus candidatos como Diputados Estatales para integrar la Cámara de Diputados del H. Congreso de Baja California, tomarán como base para su trabajo legislativo y sus propuestas de iniciativas de Ley los cinco ejes transversales que enuncia esta Plataforma Política, retomando de cada uno de ellos y del contenido de este documento, los elementos y necesidades que aquejan al País y Estado cuya atención resulta apremiante.

Nos comprometemos a llevar a buen puerto las propuestas que se manifiestan, procurando reformar todas o la mayor parte de ellas, en la presentación de iniciativas de Ley e iniciativas de Reformas a las leyes que correspondan.

Por lo anterior, el Partido Humanista propone esta Plataforma Política con cinco ejes indispensables para lograr las transformaciones en la vida del estado que respondan a las necesidades básicas, prácticas y estratégicas de mujeres y hombres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, urbanos, rurales e indígenas:

- Derechos Humanos y Justicia Social
- Combate a la Desigualdad
- Economía Social y Humana
- Calidad Democrática y Participación Ciudadana
- Estado de Derecho

Ejes Transversales

La vida de las y los mexicanos debe estar fundamentada en estructuras confiables y positivas que verdaderamente centren su atención en las personas y sus necesidades reales. Como

partido nos hemos comprometido con cinco aspectos prioritarios para la atención política en aras a crear un desarrollo integral.

Consideramos que los *Derechos Humanos* es el principal eje que debe animar la vida política del país y que es sólo a través del respeto incondicional de la dignidad de la persona y la coherencia de acciones que ésta implica, que se puede obtener una verdadera *Justicia Social*, en donde se creen entornos propios para el desarrollo, generando oportunidades y fortaleciendo las capacidades de las personas, para que sean ellas mismas las protagonistas de los planteamientos y propuestas de gobierno que impulsen el desarrollo sustentable de sus comunidades. Como Partido nos comprometemos a fomentar los instrumentos para que se promuevan y defiendan los derechos humanos de todas las personas sin distinción, propiciando el involucramiento activo de la ciudadanía que fortalezca el tejido social.

Entre los principales problemas que aquejan históricamente a nuestro País y Estado se encuentra la *Desigualdad Social*, condición por la que muchas mexicanas y mexicanos ven mermado su desarrollo en virtud de su lugar de nacimiento, etnia, edad o sexo. Esto ha acrecentado las brechas en el desarrollo de la sociedad mexicana, provocando condiciones de vulnerabilidad que impactan no sólo a las generaciones presentes sino a las venideras, por lo que se hace necesario formular políticas de *Economía Social y Humana*. Remontar esas brechas supone, en primer lugar, su reconocimiento desde una perspectiva integral que no sólo se mida la cuestión salarial sino que, adicionalmente, se tomen en cuenta las oportunidades de desarrollo humano y riqueza integral en donde no sólo cada persona cuente, sino que se cobre conciencia sobre necesidades y perspectivas locales, se trabajen soluciones de abajo hacia arriba, y no desde una visión centralista y de escritorio.

En este sentido se propone que para aumentar la *Calidad Democrática del país* se requiera incentivar la *Participación Ciudadana* que no se agota en el momento del voto, sino que se extienda de manera permanente y corresponsable en la cotidianidad política del ejercicio del poder, su evaluación permanente y toma de decisiones, fortaleciendo la interacción con la sociedad civil como un coadyuvante y no únicamente como un validador de procesos que actualmente se encuadran en un modelo de sospecha y simulación. Nos comprometemos a empoderar a la ciudadanía y esto sólo será posible si se cuenta con instituciones confiables, transparentes y eficientes, propias y características de un *Estado de Derecho*. La principal misión de un Gobierno es garantizar las condiciones para la interacción política y social de su ciudadanía a través de procedimientos claros e instituciones confiables de un marco legal. Desgraciadamente en México y Baja California, la institucionalidad ha decaído y las y los ciudadanos no confían en sus representantes.

La dignidad humana .

La persona humana es el principio , fundamento y fin de todas las instituciones y procesos sociales . De la dignidad humana surgen los derechos y deberes de los hombres y mujeres , que son universales e inviolables que deben ser protegidos , cultivados y promovidos . Estos derechos de ninguna manera pueden considerarse como una concesión del Estado son del mismo ser humano .

El compromiso por el bien común o bien estar social corresponde en primer lugar a la autoridad pública .

1. Política Agroalimentaria

a. Justificación y Diagnóstico

Desde hace décadas, las actividades de agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura han atravesado por un camino de decadencia en sustentabilidad económica y social. Las políticas gubernamentales en nuestro país y el estado emprendidas en materia de desarrollo económico y rural, han llevado a la polarización de las realidades del campo hacia dos puntos opuestos. Por una parte existen grandes y desarrolladas empresas con tierras de capital privado que, a través de recursos propios y/o con financiamiento tanto público como privado, han encontrado horizontes de crecimiento gracias a los sistemas tecnológicos que implementan, además de los esquemas de subsidios y apoyos por parte de programas del gobierno; entre ellas, las empresas que desarrollan "actividades agrícolas y pecuarias de exportación, en la que se cultivan frutas y hortalizas, y se crían animales para consumo humano aprovechando las condiciones agroclimáticas del territorio nacional y especialmente de Baja California, los bajos salarios y el tipo cambiario de nuestra moneda. Estos productos están destinados a cubrir la demanda de consumo de países desarrollados como Estados Unidos de América, Canadá y Japón, entre otros principales clientes. Las políticas de desarrollo agroalimentario y forestal del gobierno actual han apoyado vigorosamente este estrato de productores.

Por otro lado, se encuentra la realidad rural mexicana que rige la vida de la mayoría de los habitantes del campo, el rostro más crudo del rezago social y económico de la república: la agricultura, en su mayoría de temporal, y la cría de ganado de pequeños productores nacionales que generalmente cultivan y crían para el autoconsumo, la venta en mercados locales cercanos y/o a intermedios. Ellos son quienes han visto mermadas o limitadas sus oportunidades de desarrollo por la situación actual del sector rural cuyo horizonte no es promisorio. Las ganancias por las ventas de sus productos cada vez son más pequeñas, a pesar de la creciente demanda por parte de la población consumidora. Cultivos básicos como el maíz, el frijol y el chile, por mencionar algunos, han dejado de ser rentables para este estrato de productores que, por lo general, complementan sus ganancias empleándose en otras actividades remuneradas.

En este escenario, la política de declinación salarial de los últimos setenta años, sumada a la baja rentabilidad del campo, así como a la contracción del apoyo infraestructural y financiero del gobierno y de la banca comercial, ha arrojado altos niveles de migración de fuerza de trabajo calificada hacia polos urbanos del país y sobre todo hacia los Estados Unidos, propiciando un abandono gradual del campo y una dependencia de remesas que hoy en día superan la inversión extranjera directa. Adicionalmente, este entorno se hace propicio para la agudización de la discriminación, la marginación de las comunidades indígenas, así como la injusticia de género hacia mujeres y sus dependientes naturales: niños y adultos mayores. Como consecuencia, las posibilidades de autosuficiencia alimentaria de nuestro país y estado son limitadas.

La política agroalimentaria se relaciona directamente con algunos de los derechos económicos y sociales más importantes: "El derecho a la alimentación". Este implica el reconocimiento, protección y garantía a todas las personas de tener acceso físico y económico, como individuos y como grupos, todos los días y durante toda su vida, a una alimentación en cantidad, sanidad y en calidad adecuada y suficiente. Este derecho también implica la posibilidad de contar con los medios necesarios para producir alimentos.

Por su parte, el artículo décimo primero del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales consagra el derecho a la alimentación, e incluye, entre la medidas que los estados miembros deben adoptar, (i) la mejora de los métodos de producción, (ii) la conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, (iii) la divulgación de principios sobre nutrición y (iv) el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios, de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales. Asimismo, (v) los estados parte de la ONU han de asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

Nuestra Constitución política prevé el derecho a la alimentación en su artículo cuarto, que dice de forma textual, en su párrafo segundo: "*Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará*".

Aunado a la situación de pobreza en nuestro país y estado carencia de alimentos suficientes para vivir una vida digna existe otro aspecto de igual preocupación que afecta el derecho a la alimentación en nuestro país: la calidad alimenticia de la dieta de los mexicanos, particularmente la de la niñez y las mujeres adolescentes, gestantes, puérperas y en climaterio. Esto ha traído graves problemas de sobrepeso y desnutrición en la población tanto rural como urbana. En su reporte de 2014 sobre alimento y nutrición mundial, la FAO señala que el sobrepeso en la población mexicana asciende a un 67% en mujeres y un 68% en hombres.

b. Propuestas

En México y Baja California existe una grave situación en lo que se refiere al derecho a la alimentación, el más relevante de los derechos económicos y sociales. Este derecho tiene una estrecha dependencia con el ingreso económico de la población. Como resulta lógico para su atención integral, es necesario pensar de manera coordinada y articulada entre la Producción Agrícola y Ganadera Sustentables o Política Agroalimentaria Integral, la Política de Desarrollo Social, Seguridad Humana, así como la Política Económica, Fiscal y Educativa.

En resumen, todas ellas apuntan al fortalecimiento de las políticas sociales con el fin de aumentar el nivel de vida de sus habitantes y abatir la pobreza alimentaria.

b.1 Apoyo a la producción agrícola familiar con énfasis en el empoderamiento de las mujeres.

Esta propuesta contempla las Políticas Agrícolas como medios eficaces para la lucha contra la pobreza alimentaria rural y de manera indirecta, la urbana. Un primer paso sería el apoyo a productores agrícolas familiares.

Desde la perspectiva de derechos humanos, una política pública en este rubro no puede ser asistencialista, por el contrario, debe asegurar las condiciones y circunstancias para el florecimiento de los productores agrícolas. Estas circunstancias se refieren principalmente a la estabilidad de las políticas que el gobierno dicte para el sector, condiciones macroeconómicas estables, regímenes jurídicos, reglamentos transparentes, derechos de propiedad seguros, herramientas de gestión de riesgos e infraestructura de mercado y la disponibilidad de recursos para la ejecución de los proyectos sustentables.

Sin embargo hasta el día de hoy, los programas públicos orientados al sector rural han sido principalmente asistencialistas, caracterizados por la implementación de proyectos con un índice muy bajo de sobrevivencia y convertidos en negocios electorales o económicos de unos cuantos. Se propone, por tanto, el fortalecimiento de Banca De Desarrollo Agrícola, el aumento

al presupuesto y la descentralización de la fiscalización del subsidio directo a las unidades productoras.

b.2 Participación ciudadana en la lucha contra la pobreza alimentaria.

Una de las claves para lograr Políticas Públicas que promuevan y protejan exitosamente derechos humanos, es la inclusión de la sociedad civil, la cual ha demostrado históricamente ser solidaria y generosa en su tiempo y esfuerzo. Aliviar el problema del hambre implica una acción directa y cotidiana, pues muchas personas se encuentran en situaciones dramáticas de hambre y desnutrición. Se deben aprovechar las fuerzas vivas de los grupos de la sociedad civil que se dedican a esta labor: Organizaciones no gubernamentales, programas universitarios o, simplemente, grupos de personas con buena voluntad.

A fin de evitar que esta propuesta sea meramente asistencialista, las personas encargadas de estos programas integrales han de proveer a los participantes con información nutricional básica y con una educación mínima para el aprovechamiento eficiente de los recursos económicos para comprar y producir alimentos.

b.3. Educación alimentaria en las escuelas públicas y privadas de todo el Estado.

Con la finalidad de prevenir los riesgos de una población infantil con sobrepeso, se propone una asignatura universal en nutrición desde los primeros niveles escolares. Este programa se ha implementado con enorme éxito en países europeos; cuando un niño relaciona los beneficios de una buena alimentación con los aspectos físicos, mentales y emocionales, transforma la cultura del comer por la de alimentarse, viéndose este acto no sólo como una buena preparación de platos, comer bien y sano, sino como parte del desarrollo físico y emocional de la persona en todas las etapas de su vida.

El elemento educativo debe ser impartido en todas las escuelas rurales para que también se aprendan actividades como el cultivo de frutas y hortalizas y la producción de animales para consumo. La autosuficiencia alimentaria dependerá de retomar la producción dentro del núcleo familiar con huertos y granjas de traspatio. Esta acción proveerá a las familias de alimentos sanos y permitirá comercializar los excedentes creando un círculo virtuoso: alimentos, salud e ingresos adicionales.

b.4. Producción y comercialización para el mercado interno.

El mercado interno, que depende crucialmente del crecimiento de los salarios reales, será destinatario en términos de nivel y estructura de la diversificación productiva y progreso tecnológico del campo, procurando un cambio favorable en los precios relativos de la producción del medio rural, asociado al crecimiento de la productividad, de la rentabilidad y de la calidad de los productos agroalimentarios.

b.5. Fortalecimiento tecnológico del campo.

La tecnología se divide en dos rubros: organización e ingeniería.

La capacidad social de organizarse para producir depende de la calidad educativa de la mano de obra. Por lo tanto, deberá elevarse el nivel académico desde la educación primaria, así como la capacitación técnica de la población mediante escuelas, institutos tecnológicos y apoyo profesional de las instituciones de educación superior del país y del Estado. La ingeniería, es decir, la infraestructura, deberá estar vinculada a la calibración de la escala de producción, a su

diversificación y a la elevación de su rentabilidad como resultado de la articulación tecnológica del sector agropecuario con el industrial y los consumidores finales.

b.6. Bancarización y financiamiento rural.

Profundizar la presencia del sistema bancario y de los agentes financieros dispersores de crédito en el ámbito rural, considerando acciones que permitan a los pequeños y medianos productores tener acceso a los recursos suficientes y oportunos para operar sus empresas rurales, desterrar los candados operativos referentes a las garantías prendarias e hipotecarias, adecuar las leyes para que el proceso de contratación mediante hipoteca de bienes inmuebles sea a través de contratos privados, ratificados e inscritos por la autoridad en los Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio de los Estados, tal como funcionaba adecuadamente hace más de 30 años, ahorrando altos costos que actualmente se generan al ser obligatorio que los realicen los Notarios Públicos. Consolidar el financiamiento a empresas del sector rural. Lograr la correspondencia entre una rentabilidad cada vez más elevada del campo, con tasas de interés cada vez más competitivas de los costos financieros de los créditos.

b.7. Impulsar el uso de pesticidas y abonos orgánicos en la producción agrícola, a efecto de asegurar los mayores estándares de salud para las personas y la producción de cárnicos alimentarios.

La agricultura orgánica es entregarse a la tarea de desenterrar y rescatar el viejo paradigma (no agotado) de las sociedades agrarias que practicaron y garantizaron durante mucho tiempo la autodefinición alimentaria de sus comunidades, a través del diseño de auténticos modelos de emprendimientos familiares rurales, donde conjugaron sabiduría y habilidades para garantizar la sostenibilidad y el respeto por la naturaleza, esta misma agricultura, es mucho más que una simple revolución en las técnicas agrícolas de producción. Que supone cambiar estilos de producción y consumo agropecuario a fin de asegurar las mejores condiciones de salud de los seres humanos

b.8. Mejorar el acceso a los recursos productivos tales como la tierra, la propiedad, los recursos económicos, y las tecnologías.

Una forma de incrementar y eficientar la producción agropecuaria es fomentar el acceso a la educación, ciencia, tecnología y los recursos orientados al campo en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; así como fomentar la capitalización y patrimonialización de los negocios agroalimentarios.

2. Política de Transportes

a. Justificación y Diagnóstico

Según un estudio de la UNESCO sobre el derecho a la información en América Latina, las garantías constitucionales que brinda el estado mexicano son las segundas más amplias y explícitas—sólo después de Suecia—de todas las Constituciones del mundo. Además, México fue de los primeros países de Latinoamérica en legislar una Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como al creación de un órgano específico que revise el cumplimiento de esta ley; el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). De esta manera

nuestra constitución recoge sobradamente el estándar internacional en cuanto a este derecho se refiere, sin embargo, la existencia de las condiciones jurídicas no necesariamente implica las personas tengan acceso o hagan uso de esa información.

Con respecto al transporte, es parte fundamental de los derechos de la personas el poder desplazarse libremente, sin embargo esto no solo puede descansar en una libertad negativa, sino que el Estado debe proveer de los medios idóneos para que esta actividad se desarrolle de una manera eficiente, segura y sustentable. En México, el 50% de la población se concentra en 31 zonas metropolitanas y ciudades con más de 500 mil habitantes; lo anterior hace necesario el impulso de una planeación física que contemple los principios de integralidad y sustentabilidad. El apoyo a las políticas relativas al transporte resultan decisivas para impulsar la economía, luchar contra la pobreza y promover la inclusión social, dando especial atención a las necesidades de los adultos mayores, así como a las personas con alguna discapacidad. De acuerdo a la OCDE entre el 20% y el 30% de la población mundial tiene problemas de movilidad, lo cual repercute en una caída de la autoestima y el bienestar físico y mental.

b. Propuestas

b.2.1 Seguridad Social para trabajadores del transporte

Desarrollar políticas que promuevan la seguridad social para los trabajadores del transporte, pues al ser trabajadores independientes hasta el momento se encuentran desprotegidos, lo que hace vulnerable sus derechos de acceso a la vivienda, la salud, el sistema de pensiones, políticas de cuidado, entre otros.

b.2.2 Impulsar que los trabajadores del transporte tengan su propia concesión al cabo de 10 años de trabajo

El otorgar concesiones dentro del servicio del transporte ha sido un mecanismo de apoyo para mejorar las condiciones laborales y económicas de los proveedores de este servicio en el país, sin embargo éstas no se han manejado de manera clara y transparente. El Partido Humanista propone que se establezcan mecanismos de reconocimiento por el ejercicio eficiente del servicio al cabo de 10 años que otorguen para transferir dichas concesiones como una prestación a las y los trabajadores del transporte.

b.2.3 Creación de rutas de transporte para estudiantes de nivel medio superior y superior

En apoyo a la actividad estudiantil de jóvenes en nivel medio superior y superior, se promoverá la creación de rutas de camiones estudiantiles que den servicio a las principales casas de estudio públicas en el país.

b.2.4 Establecer servicios de transporte con el enfoque de ciudades seguras con perspectiva de género.

El diseño de los horarios, seguridad y distribución de los servicios de transporte influyen en que los trasladados de las y los usuarios se realicen en no sólo en condiciones de eficiencia, sino también en condiciones de seguridad. El transporte público es uno de los espacios donde ocurren transgresiones sexuales hacia las mujeres, por lo cual es indispensable garantizar el derecho al libre tránsito de las mujeres, niñas, niños y adolescentes con la confianza de que llegarán a sus destinos sin que su integridad se vulnere de ninguna forma.

b.2.5 Ampliar la red carretera a las zonas rurales

Muchas de las zonas rurales del país se encuentran con caminos de terracería o inclusive se encuentran incomunicados. El Partido Humanista pondrá como una de sus prioridades en el tema la modernización de los caminos.

Comentario adicional:

Tenemos el caso del sistema de carreteras en el estado de Mexicali a Tijuana en algún tramo está considerada la carretera más cara de México aunque son de competencia Federal esas concesiones nos afecta a los residentes bajacalifornianos así mismo la carretera de Mexicali a la rumorosa es el único medio que tiene el ciudadano para trasladarse a la ciudad de Tijuana, no obstante que su cuota de recuperación al ciudadano es modesta y esta en buen estado dicha carretera, esta carretera por se el único acceso a la ciudad Mexicali deberá de ser gratuita. No obstante que se encuentra en óptimas condiciones administrada por un fideicomiso del gobierno estatal.

- Creación de rutas de transporte para estudiantes de nivel medio y superior económicas y justas así como remunerativas para el concesionario.

-Promoción de transporte ecológico.

3. Política de Seguridad Pública

a. Justificación y Diagnóstico

En los últimos meses, en toda la geografía nacional, suceden hechos violentos, relacionados, en numerosas ocasiones, con la delincuencia organizada, esta situación se agrava día con día Recientemente se ha señalado que una de las ciudades de la República Mexicana tiene el índice de criminalidad más alto del mundo. Esta situación repercute negativamente en la vida de las personas, de las familias, de las comunidades y de la sociedad entera; afecta la economía, altera la paz pública, siembra desconfianza en las relaciones humanas y sociales, daña la cohesión social y envenena el alma de las personas con resentimiento, el miedo, la angustia y el deseo de venganza.

Nos duele profundamente la sangre que se ha derramado; la de los niños abortados, la de las mujeres asesinadas; la angustia de las víctimas de secuestros, asaltos y extorsiones; las pérdidas de quienes han caído en la confrontación entre las bandas, que han muerto enfrentando el poder criminal de la delincuencia organizada o han sido ejecutados con crueldad y frialdad humana. Nos interpela el dolor y la angustia, la incertidumbre y el miedo de tantas personas y lamentamos los excesos, en algunos casos, en la persecución de los delincuentes Nos preocupa además, que la indignación y el coraje natural, brote en el corazón de muchos mexicanos la rabia, el odio, el rencor el sentido de indefensión y de justicia por propia mano.

Somos un pueblo de tradiciones con profundas raíces humanistas, amante de la paz, solidario, que sabe encontrar en medio de las situaciones difíciles las razones para la esperanza y la alegría y lo que expresa en su gusto por la fiesta, por la convivencia y en el gran valor que da vida a la familia.

Alguna de las actividades criminales más comunes en este texto son: narcotráfico, el secuestro, la trata de personas, el lavado de dinero, distintos tipos de extorsión y las ejecuciones intimidadoras. La trata de personas es un delito considerado como la esclavitud del siglo XXI.

Los espacios conocidos como centros de rehabilitación, no tienen un adecuado marco normativo. Algunos, encubiertos en la apariencia de instituciones de beneficencia, se ha convertido en espacios sociales propensos a una serie de irregularidades, entre las que se

encuentran operaciones del crimen organizado , utilizando a las personas y ejerciendo violencia en contra de ellas.

La situación que hemos considerado hasta aquí nos hace constatar una vez mas , que algo esta mal y no funciona en nuestra convivencia social y que es necesario exigir y adoptar medidas realmente eficientes para revertir dicha situación.

Esta violencia , que tiene su origen en las actividades de la delincuencia organizada y cuyas manifestaciones hemos descrito , es una realidad compleja, difícil de explicar en una sencilla relación de casualidad ; es también una realidad multidimensional , que toca distintos ámbitos de la vida , en los que debemos descubrir los factores que contribuyen a su existencia y sobre lo que se debe intervenir, para prevenir , atenuar sus efectos y atender a las personas vulnerables.

La pobreza ha crecido.

México es uno de los países con mayor desigualdad en la distribución de la riqueza, esta distribución desigual de la riqueza abona sustrato para la delincuencia organizada. También lo es para quienes sostienen un estilo de vida sumamente que excede las posibilidades que da un nivel de ingresos ordinario, la necesidad y la ambición exponen que igual manera a pobres y ricos a buscar ganancias sin importar su procedencia , ni los riesgos y costos humanos que implican . La desigualdad provoca una honda de insatisfacción y sensación de injusticia, que es la puerta de entrada de la violencia y por consiguiente , de un clima de inseguridad.

Sistema penitenciario.

La delincuencia no solo se enfrenta con medidas de fuerza y con endurecimiento de penas. Son problemas mucho mas complejos que deben atacarse por distintos frentes y con soluciones integrales , dando prioridad a la prevención con medidas sociales . Enfrentamos la crisis del sistema penitenciario que no re-socializa a los internos y en muchos casos promueve la organización criminal. La sobrepoblación y la corrupción está motivando que los reclusos también sean cotos de poder del crimen organizado , desde los penales se planean y dirigen acciones delictivas. En lugar de servir a la readaptación social se convierten verdaderas universidades del crimen dada la indiscriminada convivencia de los reos de alta peligrosidad con la multitud de detenidos por delitos menores.

Violencia institucionalizada.

En un Estado democrático y de derecho como pretende ser el nuestro , las demandas sociales y civiles deben ser atendidas y respondidas . Cuando este derecho de los ciudadanos no encuentra cauces adecuados se originan distintas formas de protesta social por parte de grupos y de personas , que dejan de ser legítimas cuando recurren a la violencia y amenazan la paz publica . El gobierno , que actúa en nombre del Estado, tiene la delicada tarea de distinguir entre las formas legítimas de protesta social y las acciones delictivas con las que esta puede confundirse.

La violencia , los jóvenes , los adolescentes.

La violencia juvenil no es un fenómeno nuevo, pero se está agudizando. La drogadicción y la delincuencia asociadas al pandillismo son síntomas que muestran la profundidad de este problema que es resultado, entre otras cosas, de la fuerte carga de violencia y agresividad que reciben los jóvenes diariamente de los medios de comunicación, sin contar con el contrapeso de criterios de discernimiento y de valores éticos que tendrían que ser recibidos en la familia o en la escuela. A esto se agrega la falta de oportunidades de trabajo y de crecimiento personal. El acceso inmediato y rápido a los bienes de consumo coloca a estos jóvenes en un acelerado ritmo de ascensión social y, ante un horizonte corto de vida, pareciera que eligen una vida corta «*siendo jóvenes*», en vez de una vida larga en condiciones que hacen muy difícil alcanzar el reconocimiento social.

Violencia y vida comunitaria.

La vida comunitaria es la primera víctima de la violencia. La violencia está íntimamente ligada a la vulnerabilidad de la población. Al deteriorarse la vida comunitaria por el clima de inseguridad que provoca miedo, aislamiento y que desanima a participar en la vida común, se debilita el tejido social que brinda seguridad a los miembros de la comunidad, la falta de políticas sociales de protección; la carencia de una adecuada reglamentación de los centros de diversión en los que indiscriminadamente se consume alcohol y droga y el vacío de autoridad por la desconfianza en los servicios de seguridad pública.

En el contexto de la violencia urbana merecen atención la vulnerabilidad de los migrantes que, a su paso por las grandes ciudades, quedan expuestos a todo tipo de vejaciones, maltrato, extorsión e incluso explotación. Se trata de quienes del campo van a las ciudades buscando mejores condiciones de vida y de personas procedentes de Centro y Sudamérica que, en su camino hacia los países del Norte, pasan por el nuestro y reciben peores tratos que los que reciben nuestros paisanos cuando emigran.

Medios de comunicación social.

Hay medios de comunicación social que incrementan en la población la percepción de inseguridad y la cultura de la violencia. La transmisión de contenidos violentos, que recurre al sensacionalismo sangriento, que narra con lujo de detalles las acciones criminales y los hallazgos macabros; que repite, una y otra vez, los modos de operar de los delincuentes, sus mecanismos de tortura o de eliminación de las víctimas; genera en la sociedad miedo y desconfianza, con lo que se afecta la convivencia social y se daña el tejido social. Los medios de comunicación no ayudan a la construcción de la paz cuando informan, sin tener el mínimo pudor o respeto para sus auditores, para las víctimas o para sus familiares y sin medir el impacto social o comunitario. Al exponer a los auditores a ser testigos indirectos de hechos violentos presentados con toda crudeza y al privilegiar contenidos en los que el uso de la fuerza es el mejor remedio para cualquier problema, los medios de comunicación se convierten en un factor significativo de la violencia. Sabemos que muchos comunicadores han vivido en carne propia los embates de la violencia en el cumplimiento de su profesión. Lamentamos también las amenazas a las que están sujetos y las pérdidas que han sufrido.

Factores sobre los que urge intervenir.

Entre los factores de riesgo sobre los que es urgente intervenir, alcanzamos a descubrir tres, que consideramos importantes porque explican, en medio de un mundo globalizado, por qué la violencia y el crimen organizado han encontrado terreno propicio para desarrollarse. En primer lugar, vivimos una crisis de legalidad. Los mexicanos no hemos sabido dar su importancia a las leyes no como norma para cumplirse sino para negociarse. Se ha extendido la actitud de considerar la ley no como norma para cumplirse sino para negociarse. Se exige el respeto de los propios derechos, pero se ignoran los propios deberes y los derechos de los demás. No tenemos como pueblo, respeto de las leyes, del tipo que sean, ni interés por el funcionamiento correcto y transparente de las instituciones económicas y políticas. El signo más elocuente de esto es la corrupción generalizada que se vive en todos los ámbitos. En segundo lugar, se ha debilitado el tejido social, se han relajado las normas sociales, así como las reglas no escritas de la convivencia que existen en la conciencia de cualquier colectividad bajo formas de control social que corrigen las conductas desviadas y mantienen a la sociedad unida y debidamente cohesionada. La fragmentación social, la frágil cohesión social, el individualismo y la apatía han introducido en distintos ambientes de la convivencia social la ausencia de normas, que tolera que cualquier persona haga lo que le venga en gana, con la certeza de que nadie dirá nada. En tercer lugar, vivimos una crisis de moralidad. Cuando se debilita o relativiza la experiencia religiosa de un pueblo, se debilita su cultura y entran en crisis las instituciones de la sociedad con sus consecuencias en la fundamentación, vivencia y educación en los valores morales.

b. Propuestas

b.1.1 Campaña integral de educación medioambiental y desarrollo sustentable.

La única forma de lograr una efectiva política de desarrollo sustentable y sostenible es sensibilizando a la ciudadanía de que la promoción y defensa de los derechos ambientales es una responsabilidad compartida. Un primer paso sería la inclusión de este tema en la educación pública y privada. Ya se ha mencionado que la reforma constitucional en derechos humanos de 2011 incluyó la obligación de enseñar derechos humanos en todas las escuelas con reconocimiento oficial, en el nivel básico. Tomar conciencia a los estudiantes de todo el país de la importancia de pensar sus acciones con un trasfondo medioambiental, mostrando los esfuerzos humanos, materias necesarias y tiempos utilizados en la generación de los productos de mayor consumo. Un segundo paso sería una campaña nacional para informar a la ciudadanía sobre el significado y la importancia del desarrollo sustentable y sobre acciones concretas que cada ciudadano puede hacer para proteger el medio ambiente: medios alternativos de transporte, compartir vehículos con familiares y amigos, reducción en la generación de basura, ahorro de agua, separación de basura, reciclaje, etcétera.

b.1.2 Profesionalización del servicio público

Promover prácticas que profesionalicen el servicio público, lo humanice, erradique la corrupción y focalice de manera adecuada la atención a las necesidades de la población. Promover el mantenimiento de los servidores públicos en su área de experiencia independientemente del partido político en el cual militen. Es indispensable que las instituciones y organizaciones se encuentren en buen estado de funcionamiento a todos los niveles y esferas de competencia, y que quienes observan el marco jurídico respectivo dispongan del conocimiento, la capacidad y la voluntad para su cumplimiento.

b.1.3 La Seguridad Pública.

El primero de los derechos fundamentales es la vida, pues constituye la condición de posibilidad de todos los demás. En el Partido humanista defendemos la vida en todas sus etapas y para todas las personas, su aseguramiento público es, entonces, la primera y más importante tarea estatal. Además de relacionarse con el derecho a la vida, la seguridad pública también tiene que ver con la libertad de los ciudadanos: un Estado legítimo y funcional ha de asegurar que todas las personas en su territorio puedan ejercer, sin trabas de ningún orden y sin miedo, todas sus libertades fundamentales, comenzando por la libertad de tránsito y la libertad de conciencia. En este sentido, la relación entre esta política y la referente al gobierno y a la gobernanza es íntima.

Los factores que causan la inseguridad son varios y complejos; sin embargo, uno de los que posee mayor fuerza explicativa es la desigualdad económica. En los países con fuertes desigualdades materiales, la violencia tiende a incrementarse, como muestran la mayoría de las estadísticas internacionales. Lo anterior, debido a la participación en actividades ilegales—como el narcotráfico, la trata de personas, los asaltos y los secuestros—de muchas personas que se encuentran en situaciones económicas dramáticas. Tales actividades son vistas como un medio para ganar dinero de manera inmediata; sin embargo, las personas involucradas se encuentran en vórtices de violencia que fácilmente ponen en riesgo su vida.

b.1.4 Promoción de la cultura de la Paz

Favorecer institucionalmente la cultura de paz en cada proyecto, programa, acción, discursos que se emprenda a nombre del Partido Humanista, e impulsar en la población del país y estado las autoridades la comprensión de que la paz es una serie de valores, actitudes, modos de

comportamiento y estilos de vida que rechazan la violencia y sobre todo emprender acciones de prevención de la violencia.

b.1.5 Participación de los jóvenes en esferas productivas y de promoción social

Proponer e impulsar el fortalecimiento de acciones públicas y sociales encaminadas a proveer servicios que fortalezcan las habilidades de los jóvenes en riesgo de captación por el mercado de las drogas y la delincuencia organizada, mediante el incremento de oportunidades de inclusión, y participación en actividades beneficiosas para la sociedad así como de la capacitación para el trabajo remunerado, con la inclusión social y la formación en una vida libre de violencia y adicciones en los niños y jóvenes.

b.1.6 Inversión de ciencia y tecnología en el aumento de la Seguridad Pública

Proponer mejoras a los métodos de las investigaciones, provocando nuevos desarrollos con la utilización de lo mejor que la ciencia y la tecnología pueda proveer para dar mayor eficacia a la Seguridad Pública. Reconociendo que la calidad de los datos geoespaciales y estadísticos y el análisis inteligente e integral del comportamiento social y criminal, deben ser proveedores efectivos que guíen las iniciativas mexicanas en materia de prevención del delito. Y por ende, vigilaremos y propondremos que el uso de los recursos responda estratégicamente a ello, y se premie con otras aportaciones vinculantes el éxito de aquellas zonas en donde los índices criminales se reducen o se mantienen en condiciones adecuadas o aceptables, buscando así estimular su mantenimiento y por ende el bienestar social.

b.1.7 Cámaras en patrullas como estrategia ante la corrupción.

Una de las formas más comunes de corrupción se da en el primer contacto con los policías, quienes piden o admiten sobornos. Para evitar esto, se exigirá que las policías de todos los órdenes de gobierno usen cámaras en sus patrullas o en sus uniformes para grabar este primer contacto. Ellos no podrán tener acceso a esos videos. Lo mismo tendría que hacerse con los agentes del Ministerio Público. Cada contacto de los denunciantes y los funcionarios tendría que ser grabado, y tales videos habrían de guardarse en un sistema al que los agentes no tuvieran posibilidad de acceso. Además, para cada denuncia, se tendría que dar al denunciante el video de su actuación frente al Ministerio Público.

b.1.8 Creación de un banco de identidad genético y un registro oficial de personas desparecidas

En virtud de la preocupante inseguridad que aqueja el país como lo muestra el caso de Ayoztzinapa, se propone generar un banco de datos genéticos de la población para la identificación en caso los casos de personas desparecidas, además siguiendo la recomendación emitida por estado francés en el Examen Periódico de la ONU a nuestro país, se propone crear un registro oficial para atender estos casos.

b.1.9 Promoción de la cultura de la denuncia y de la vigilancia ciudadana,

(1) Impulsar un sello humanista a la seguridad, incluyendo a la sociedad, los medios de comunicación y las autoridades de los tres órdenes de gobierno para una eficaz y estratégica comunicación que fortalezca el tejido social, dando a la sociedad su lugar de vigilante,

denunciante y dirigente, apoyada por los medios de comunicación junto con (ii) Se fomentará una cultura de denuncia por parte de sociedad, a la cual las autoridades responderán, darán cuentas y resolviendo en eficaz y efectiva lo identificado y denunciado.

b.1.10 Las tareas propias de la seguridad pública sean ejercidas por policías civiles capacitados, adecuadamente remunerados y bien coordinados a nivel federal, estatal y municipal. El perfil de los miembros de los cuerpos policíacos no se puede improvisar, lo mismo que la formación para las tareas que se le encomiendan; en ella no debe faltar un alto sentido de respeto a la ciudadanía y el conocimiento práctico de los derechos humanos.

b.1.11 En los pueblos y en las ciudades, la administración del espacio público es muy importante. Se ha comprobado que hay relación entre violencia social y restricción del espacio. Hay menor incidencia de hechos violentos, por enojo, riñas, etc., cuando los grupos humanos cuentan con espacios para caminar, platicar, convivir, recrearse, incluso para estudiar. Es necesario rescatar los espacios públicos de los que se han apropiado grupos de delinquentes; rehabilitar los que están abandonados y construirlos donde no existen o no son suficientes.

b.1.12 La familia.

La formación de la persona, de su mente y de su corazón, necesaria para la erradicación de la violencia, requiere instituciones que expresen y consoliden los valores de la paz. La institución más inmediata al ser humano es la familia; ella es el «núcleo natural y fundamental de la sociedad. En el proyecto de la familia tiene la misión de dar la vida, de acogerla, cuidarla, protegerla, promoverla, desde su concepción hasta su caso natural. Tenemos la tarea, de fortalecer a las familias para que puedan cumplir con esta misión. Estamos convencidos de que «el bienestar de la persona y de la sociedad humana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar.»

b.1.13 Nos comprometemos a:

Potenciar el papel de la familia en la construcción de la paz. La familia, como comunidad educadora, fundamental e insustituible, es «vehículo privilegiado para la transmisión de aquellos valores morales y culturales que ayudan a la persona a adquirir su propia identidad.» La identidad de los hombres y mujeres, promotores de la paz y la justicia en la sociedad, se forja en la familia.

b.1.14 Acompañar a las familias en su tarea educativa, que debe orientarse a la formación de los hijos en el respeto de la dignidad de cada persona y en los valores de la paz. En esta tarea lo más importante es el testimonio de que por amor se es capaz de acoger a otra persona en su diversidad, haciendo propias sus exigencias y necesidades.

b.1.15 Impulsar la participación ciudadana, para que coadyuve con las respuestas del Estado al derecho que tienen las familias a recibir su apoyo para cumplir su misión. Las leyes deben estar orientadas a promover el bienestar de la familia, ayudándola a realizar las tareas que le corresponden.

b.1.16 Promover el establecimiento de distintas instancias de servicio y promoción a la familia, como pueden ser centros de acogida y escucha, de consultoría, equipos de apoyo que realicen una labor de acompañamiento, afectadas por inesperadas y graves adversidades, para que no

se deben llevar por la desesperación y la tentación de la venganza, sino que sean capaces de inspirar sus comportamientos hacia el perdón y la reconciliación.

b.1.17 Desarrollar acciones preventivas y curativas para las víctimas de la trata de personas. Es necesario conocer las maneras de los tratantes para enganchar a sus víctimas y alertar a las familias, para que las niñas, niños y mujeres no sigan cayendo en las redes de estos delincuentes.

b.1.18 Responder al importante desafío de la falta de oportunidades educativas y laborales que viven los jóvenes y que los hace muy vulnerables a las alternativas que les ofrecen grupos delincuenciales.

b.1.19 Alentar a las instituciones del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil responsable a tutelar y promover la dignidad y derechos naturales inalienables de los niños y niñas, sin perjuicio de los legítimos derechos de los padres, atendiendo a su formación integral, estableciendo y desarrollando para ello acciones puntuales.

b.1.20 Promove estrategias para enriquecer la identidad personal y social de los jóvenes con valores y virtudes que les permitan superar las tentaciones de la droga, de la vivencia irresponsable de su sexualidad, del alcohol y de todas las formas de violencia. A los que han caído, engañados en estas y otras formas de esclavitud moral, no podemos vacilar en rescatarlos, sin estigmatizarlos ni criminalizarlos sin razón.

b.1.21 Hoy en día, no existe o no se cumple un protocolo de deportación de los ex convictos que cumplieron sus penas en las cárceles de los estados unidos, son deportados a nuestro país sin ninguna información previa a las autoridades, ya que anteriormente se entregaba una respetada el protocolo que consistía en 15 días antes de su deportación se entregaba una información fundamental del deportado, para determinar si dicha persona tenía cuentas pendientes en nuestro país, de no ser así, eran recibidas dignamente, las autoridades estatales y municipales, deberán exigir a las autoridades federales en cumplimiento de dicho protocolo.

4. Política de Educación

a. Justificación y diagnóstico

Una educación humanista, busca desarrollar en los educandos la capacidad de reflexionar, de indagar, de hacer preguntas, de cuestionar que es lo que sucede en su entorno, de pedir explicaciones y exigir soluciones. Como Partido es nuestra intención es lograr que los estudiantes dejen de ver una sociedad deshumanizada, que dejemos de ser seres individualistas y comencemos a concebir a la educación como el resultado de una colectividad que busca un objetivo común el cual es: lograr un bienestar a través de reunir conocimientos, compartir estos con nuestra comunidad y notar que lo que hoy se está generando será de utilidad el día de mañana.

La educación humanista busca la calidad educativa en cada una de las personas al ritmo que lo necesite, fomenta el apoyo del resto de aquellas que contribuyen a su proceso de enseñanza aprendizaje como lo son las madres y padres de familia, docentes, directivos y administrativos y de esa manera entender el autodidacta. En el Partido Humanista tenemos plena conciencia de la responsabilidad que implica la formación de las personas, para el fortalecimiento de la comunidad y por ende del país.

La política educativa quizá sea la estrategia más importante para el desarrollo humano. La educación no sólo es un derecho, sino que también es el pilar fundamental para la promoción y la defensa de los demás derechos fundamentales.

Asimismo, en contraste con otros países de la OCDE, el porcentaje de personas entre los 15 y 29 que no estudian ni trabajan es del 22%. Mientras alrededor de 1 de cada 10 mexicanos jóvenes hombres está desempleado y no estudia, más de 3 de cada 10 mujeres jóvenes lo están en una clara muestra de desigualdad de género.

El tema de la calidad educativa no es el único punto de interés, también está la violencia. Se sabe por estudios recientes que 17 alumnos de cada escuela primaria y 14 estudiantes de cada escuela secundaria, son agredidos a golpes por sus compañeros de aula. La situación es tal que dos de cada 100 alumnos mexicanos temen ir a la escuela y cientos faltan a diario, porque no tienen fuerzas para enfrentar, un día más, el hostigamiento de que son objeto. Un estudio del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa señala que dos de cada 10 alumnos son objeto de burlas y 4 de cada 10 son objetos de robo en escuelas primarias y secundarias.

Por otra parte, es importante para el Partido Humanista la atención dirigida a personas con discapacidad, entendiendo por discapacidad de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, "aquellas personas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, al año 2010, en México la población que sufre de alguna discapacidad representa el 5.1% del total de la población mexicana, de las cuales el 495 son hombres y el 51% son mujeres, de ahí la necesidad de brindar programas de educación adecuados a las condiciones de las personas que sufren de discapacidad.

Los desafíos de la educación son serios y graves, en dichos lugares no hay instalaciones dignas, la educación pública y privada tiene el reto de educar en las virtudes sociales y formar hombres y mujeres con sentido solidario, capaces de hacer frente a la seducción del individualismo salvaje y de los espejismos del mercado. La capacidad de organización del magisterio debe tener un mayor sentido de responsabilidad social por encima del interés del

partido o de grupos y de canalizarse a favor de los educados.

No puede dejarse de considerarse la relación que hay entre pobreza y alfabetización y acceso que hay al servicio educativo, saber leer y escribir, adquirir una relación profesional es recobrar la confianza en sí mismo y descubrir que puede progresar al mismo tiempo que los demás.

Es necesario que el trabajador alcance un mínimo de educación y cultura y capacitación laboral y la posibilidad de hacerla también a sus hijos, es el punto fundamental del problema la educación, llave maestra del futuro. También es necesario la capacitación de los mas pobres para mejor empleo.

b. Propuestas

b.1 Aumentar la inversión en la infraestructura física y tecnológica en las escuelas.

Hacer un análisis de la situación en la que se encuentran las escuelas de las zonas con un índice de marginalidad más grande para invertir en su desarrollo, involucrando a la sociedad civil y procurando una dinámica en donde exista una corresponsabilidad entre gobierno,

comunidad y familia, poniendo énfasis en la creación de infraestructura escolar dirigida a personas con discapacidad.

Y a fin de contar con una política incluyente, se propone que las escuelas para adultos, cuenten con centros de cuidado para los hijos e hijas de las madres que se incorporen o reincorporen a la educación, tomando en consideración infraestructura para niños y niñas o aún adultos o jóvenes con discapacidad.

b.2 Cobertura universal en secundaria y bachillerato.

Si bien el acceso a la primaria en México es universal, en el nivel de secundaria y bachillerato, todavía esta lejos de ser una realidad. Mejorar la cobertura escolar de la educación media y media superior debe seguir siendo una prioridad de las políticas educativas y sociales. Las reformas dirigidas a fortalecer la cobertura, incluida la introducción de un Sistema Nacional de Bachillerato (2009) y de la obligatoriedad de educación secundaria superior en México (2012) para lograr la cobertura universal en 2022, pueden dar respuesta a largo plazo a esta prioridad necesaria. Pero es necesario crear mecanismos flexibles y que reduzca los plazos para la acreditación de la currícula de materias, en especial de la población adulta y de mujeres, a fin asegurar plenamente estas metas en los estados.

De la misma manera crear programas de educación a nivel primaria y secundaria dirigido a personas con discapacidad, atendiendo a la diferencia de habilidades, a fin de que lograr una política incluyente.

b.3 Programa: Una verdadera perspectiva de derechos humanos para la educación y fortalecimiento de una cultura de paz.

Una verdadera enseñanza en derechos humanos implica, por una parte, que tales derechos se enseñen en todas las materias humanistas de los planes de estudio y que se cree un ambiente propicio en el salón de clase capaz de comunicar la enseñanza del respeto a los derechos humanos. O dicho de otra forma: que todas estas materias tengan una perspectiva de derechos humanos y que el trato de los alumnos y profesores también esté embebido de esta perspectiva. Por otra parte, también implica que la educación en derechos humanos se imparta tanto desde una perspectiva teórica, la cual se refiere al conocimiento de cuáles son estos derechos y cuál es su contenido, cuanto desde una perspectiva vivencial y práctica específicamente dirigida a un fortalecimiento de la cultura de paz y estrategias en contra del *bullying*. Esto sólo es posible enseñar con dinámicas especiales que hagan aflorar la empatía de los alumnos. Estas dinámicas, incluyen obras de teatro, talleres prácticos sobre la vivencia de los derechos humanos, etcétera.

b.4 Fomentar la educación para la paz y no violencia, así como del desarrollo de capacidades orientadas al bienestar social.

Promover contenidos en la educación formal y no formal de nivel básico, medio, medio superior y superior que promueva los valores de la paz, el diálogo y el trabajo en conjunto buscando la resolución de conflictos, promoviendo el desarrollo de capacidades e integrando las diversas tradiciones, culturas y modos de pensamiento. Esto se podrá hacer por medio de intercambios estudiantiles, viajes con fines científicos y culturales a fin de universalizar las diversas perspectivas de niñas, niños y jóvenes ante los retos del mundo actual.

b.5 Capacitación elegida y continua para docentes con miras a la investigación

Buscar que las y los docentes cuenten con una capacitación continua en rubros que sean de su propio interés pero que se vinculen con el desarrollo de ciencia, tecnología en concesión con las problemáticas sociales que se enfrentan en sus respectivos entornos.

b.6 Favorecer la creación de centro de educación no formal y complementaria

Favorecer la creación de centro de educación no formal y complementaria para reducir las brechas de desarrollo existente entre los grupos que enfrentan alguna circunstancia de vulnerabilidad, discapacidad, marginación o talento especial. En los casos en los que existan centros culturales y educativos que apoyen las artes y el deporte aprobar estímulos fiscales y hacer deducibles los pagos de los contribuyentes a estos servicios.

b.7 Captación y desarrollo de talentos superdotados.

A lo largo y amplio del territorio nacional se encuentran niñas, niños y jóvenes que muestran un desempeño extraordinario en las ciencias, las artes y las tecnologías. Desgraciadamente no se cuentan con escuelas especializadas y/o complementarias que fortifiquen el desarrollo de estos talentos. Se propone crear centros públicos de desarrollo de talentos que brinden las herramientas a este sector de la población, para que se maximice su potencial.

b.8 Promover la formación ciudadana de las y los jóvenes para incentivar y fortalecer su participación dentro del sistema político democrático con el objetivo de ejercer plenamente dicha ciudadanía.

Buscar despertar en la población juvenil el interés por participar en los asuntos político democráticos que estén orientados a incidir en la toma de decisiones, involucrarse en el diseño de las políticas públicas, gestionar sus necesidades prácticas y estratégicas, a fortalecer el tejido social y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas.

5. Política de Gobierno y Gobernanza

a. Justificación y diagnóstico

Para que exista un estado de derecho, es necesario que se den dos principios fundamentales: (i) igual consideración de los destinos de todas y cada una de las personas y (ii) respeto pleno de la responsabilidad y el derecho de cada persona a decidir por sí misma cómo hacer de su vida algo valioso (DWORKIN, 2014), es decir, los derechos fundamentales de igualdad y libertad. Uno de los problemas fundamentales que aquejan a México es el de la desigualdad, tanto económica como de posibilidades de desarrollo personal. Esta desigualdad impide que el ejercicio de la libertad política sea equitativo entre los ciudadanos.

La desigualdad económica, la falta de libertad política de las y los ciudadanos, la corrupción de los funcionarios públicos y la impunidad se relacionan con la violencia pública y el quebranto del Estado de Derecho.

De acuerdo con el INEGI el 48.5% de la población percibe que la corrupción es uno de los problemas sociales más agudos. El 89.7% de los mexicanos considera que la política es corrupta con mucha frecuencia; percibe que el 84.4% que los partidos políticos son corruptos con mucha frecuencia; el 78.4% percibe que el Ministerio Público es corrupto con mucha frecuencia; y el 77% que los senadores y diputados son corruptos frecuentemente.

Otro indicador para medir la participación ciudadana en la vida política del país es la cantidad de gente que acude a las urnas para elegir al presidente de la república. Según cifras del INEGI, en 2012, votaron 50,144,000 personas, y el padrón electoral contaba con 84,464,713 votantes. Es decir, más de 34,000,000 de personas con facultad para votar, no lo hicieron.

La Agencia Internacional de Transparencia (*Transparency International*) realizó una investigación internacional sobre la percepción de corrupción en todos los países del mundo. México se clasifica entre los países más corruptos, ocupando el lugar 35 de 175.

Por otra parte, la organización no gubernamental *Freedom House* sostiene que en 2014, México es considerado un país en parcialmente libre (*Partly free*) con una calificación global de 3 sobre 7. Esta misma calificación se repite en el rubro de derechos civiles y políticos. Llama la atención que de los indicadores tomados en consideración para la calificación global de México, el más bajo sea "Estado de Derecho", con una calificación de 6/16. Otro de los rubros con baja calificación fue el "Funcionamiento del Estado", donde México obtuvo 7/12.

Un Estado de Derecho tiene como pilares la libertad y la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos. Una de las formas más dramáticas de desigualdad es la económica, pues no sólo afecta derechos económicos, sociales y culturales, sino incluso las libertades civiles y políticas. Además del factor económico, otra de las enfermedades más graves contra la igualdad es la corrupción. México es una de los países con mayor índice de corrupción en el mundo según la percepción de sus propios ciudadanos; y uno de los rubros donde la gente detecta corrupción con mayor frecuencia es en los partidos políticos. Esto daña profundamente el concepto de representatividad y por tanto el de democracia y gobierno. La corrupción también implica un desconocimiento o incluso desprecio por el Estado de Derecho. Quien corrompe vulnera las leyes y su credibilidad.

Así mismo, en lo tocante a las libertades civiles y políticas, México se encuentra rezagado. Aún hoy sigue habiendo un amplio sector de la población con facultades legales para votar que no lo hace. Esto se relaciona directamente con la percepción de que los partidos políticos son corruptos y ya no representan los intereses de la ciudadanía. Adicionalmente, debido a la violencia generalizada, el derecho de acceso a la información está cuestionado. Unas de nuestras tareas es formar conciencia, defender la justicia, la verdad y educar en la dignidad individual y política.

En un país democrático la ciudadanía debe dar seguimiento a las acciones de quien ejerce el poder. El acceso a la información y la liberación de los medios de comunicación, permite que los ciudadanos se informen de los errores, excesos, abusos, atropellos y hasta delitos cometidos por sus gobernantes pero no existe forma de sancionar a los que provocan sentimiento de decepción y frustración. La difusión política de lo escandaloso y las ausencias de evidencias para castigar a los malos gobernantes acrecientan la percepción de impunidad una de las grandes debilidades del estado mexicano.

- a) Poner el interés propio o de grupo encima de las necesidades de la nación
- b) Hacer prevalecer los intereses individuales sobre los comunitarios.

c) Justificarle el recurso a cualquier medio

d) Considerar la actividad política como algo sucio.

e) Incapacidad de escuchar y dialogar con quienes piensan diferente .

Es una realidad que a pesar de las reforma electorales el gasto en las campañas sigue siendo altísimo. La ciudadanía demanda campañas menos costosas y un mayor compromiso de los partidos. Un país con índice como la que hay en México no puede permitirse el lujo de hacer gastos excesivos en las campañas electorales esos recursos podrían destinarse a impulsar el combate contra la pobreza y el desarrollo social.

Insuficiente representatividad

Cuando los ciudadanos no encuentran , en los candidatos que se le proponen , personas que puedan verdaderamente representarla en las instancias de decisión , decide abstenerse de participar .Sabe del año que hace a la representatividad una insuficiente participación en las elecciones porque cuando son pocos los que votan , es el voto de unos cuantos el que define la elección; quienes resultan electos tienen que enfrentar , además del descontento y la sospecha de quienes no obtuvieron la mayoría la falta de legitimidad pues ejercerán legalmente la representación que se les confía, pero sin la necesaria aceptación y el respaldo de la ciudadanía, esto debilita las intuiciones políticas que colapsan cuando no hay en ellas una auténtica representación popular.

La actividad política que ofrece hoy en día el sistema político mexicano es una camino serio y difícil para cumplir el deber de servir a los demás.

Colocar a la persona al centro de la actividad política es nuestro objetivo , el significado profundo de la convivencia civil y política no está en la lucha de fuerzas si no que se encuentra en amistad civil, esto implica ver en los demás , no adversarios, si no semejantes, con quienes es más lo que une que los que separa.

La verdadera actividad política es el compromiso que tiene el político con la justicia social, deberemos de promover que en espacios plurales de dialogo se estudie y analice la convivencia de seguir avanzando en nuevas formas de participación política ciudadana, tales como plebiscito , el referendo, la iniciativa popular y la revocación del mandato , de manera que se puedan dar avances legislativos en esta materia.

Hoy en día la función de los partidos políticos es respetar sus procesos internos los derechos políticos de los militantes , formarnos en su filosofía y incrementar su militancia con ciudadanos convencidos en sus declaración principios y en su propuestas política.

Hay que superar la tentación del desaliento que justifica la abstención. No se puede cambiar en pocos años, ni en los primeros intentos un sistema y estilo de vida autoritaria que se construyó por décadas , es labor de todos los partidos , de las autoridades electorales administrativas , judiciales, partidos políticos y organizaciones, la sociedad civil que supera esta tentación de desaliento que hay en los ciudadanos.

Todo ser humano deber ser abogado de la justicia y defensor de los pobres, y en especial los partidos políticos y los poderes de la unión.

En torno al tema institucional , es necesario discutir que le corresponde a la federación , que a las entidades federativas que a los municipios.

Corrupción e impunidad.

Si no hay justicia se puede delinquir con mayor facilidad. La seguridad de los ciudadanos es tarea del Estado. El objetivo de las políticas del Estado tendra que orientarse a liberar a las personas del miedo a ser agredido o despojado de lo necesario para vivir . Este seria el camino para el fortalecimiento de las capacidades del Estado.

Vida democrática

Desconfianza en las instituciones y procesos electorales, al interior de los partidos políticos confluyen corrientes que mantienen su poder en la distintas modalidades para la renovación de dirigencia o la selección de candidatos a puesto de elección popular .Ocasionando facturas internas y escisiones que no solo debilitan a los partidos mismos si no que provocan desencanto en los ciudadanos

b. Propuestas

b.1 Fomentar una cultura que erradique las prácticas de corrupción, simulación y; fortalezca la vigencia de la cultura de los derechos humanos.

La única forma de desmontar la compleja estructura de corrupción en nuestro país es a través de la educación. En el contexto de la reforma en derechos humanos y en particular, la reforma del artículo tercero, podría enseñarse a los niños desde la educación primaria los problemas que genera la corrupción: violencia, desigualdad, vulneración de los valores democráticos, pérdidas económicas para el país, vulneración de los derechos humanos, entre otras cosas. Hay que destruir el paradigma de que la corrupción es la única forma con que las cosas pueden resolverse con efectividad.

Son cada día más las personas que están hartas de la corrupción y sus efectos degradantes para el tejido social y el Estado de Derecho, por lo cual una campaña nacional, con una amplia participación de la sociedad civil, contra la corrupción, podría tener grandes impactos. Aprovechando las redes sociales, se harán mapas detallados de las zonas más corruptas en cada entidad, de las instituciones que más se prestan al soborno, de la cantidad de dinero y las formas en como los funcionarios pretenden corromper. Pero la exhibición no es suficiente, se fortalecerán los mecanismos de sanción de dichos delitos.

poblaciones indígenas en México. Por su situación geográfica, económica y cultural, estas poblaciones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad de sus derechos fundamentales. De ahí la necesidad de un artículo específico para reconocer sus derechos y para hacer énfasis en la necesidad de atender las necesidades de salud de estas poblaciones de manera urgente. El artículo 4º, por su parte, también hace una especificación: la salud de los niños. Al estar en un periodo de desarrollo biológico, el niño necesita una especial atención, pues la carencia de salud en la edad infantil pueden marcarlo de por vida.

Consideramos que el servicio médico debe estar orientado al mantenimiento de una vida sana y no solamente en la atención de las enfermedades. Nuestra perspectiva esta orientada a la defensa de la vida y la condiciones de desarrollo, por lo que la acción central de las políticas de salud deberá ser la prevención.

Un primer dato para comprender el *status quo* de la salud en México, es la mortalidad infantil. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en México, para el año 2012, la tasa de mortalidad infantil –niños por debajo de los 5 años– es de 16 niños por cada 1000, que es un poco más alta que el promedio de la región (15). La causa de muerte más común son las anomalías congénitas (25%). También, según la OMS, el 16% de los niños mexicanos por debajo de los 5 años están mal desarrollados físicamente.

Respecto a la expectativa de vida en general de los mexicanos, la OMS señala que en nuestro país es 76 años, misma expectativa que en el resto de la región. Ahora bien, si consideramos la expectativa de vida, pero agregamos la condición de que sea con plena salud, el promedio baja a 67 años, que es idéntico al de la región.

En lo tocante a los riesgos de salud en adultos, el 13.2 y el 14.9 de hombres y mujeres mexicanos, respectivamente, tiene altas concentraciones de glucosa en la sangre; el 27.4% de hombres y el 21.5% de mujeres tiene presión sanguínea alta; 26.7% de hombres y 38.4% de mujeres tienen obesidad; 27% de los hombres consumen tabaco y un 8% de mujeres. Salvo el uso de tabaco en mujeres, México tiene, en todos los rubros, porcentajes más alto que el promedio regional. El porcentaje más alto, en comparación con el promedio de la región, es la obesidad en mujeres (38.4% vs. 29.7%).

Una de las estadísticas en las que México tiene una diferencia porcentual preocupante respecto al promedio de los países americanos, es el gasto per cápita total en gastos de salud: para 2013 el gasto per cápita fue de 500 dólares, mientras que en la región fue aproximadamente de 4 mil dólares. Finalmente, se mencionará el porcentaje de personas en México, en el año 2013, que tienen facilidades mejoradas para su sanitarización: 81%; y el porcentaje de personas con acceso a agua potable: 95%. Las enfermedades crónicas degenerativas; del corazón, hipertensión arterial, cáncer, diabetes y sus complicaciones representan gastos millonarios al sistema nacional de salud, siendo más oneroso en medios privados, los enfermos o comen o se curan, aunado a lo anterior se requiere educación en salud para vivir con estas enfermedades.

La OCDE, por su parte, sostiene que la tasa total de personas con obesidad en México es de 32.4%, mientras que el promedio de la región es de 22.8%. México es el segundo país con más alto índice de obesidad, sólo por debajo de Estados Unidos (36.5%). Así mismo, según la OCDE, México es el país miembro con menor inversión de gasto público en salud, con sólo un 3.1% de PIB. Se propone el aumento del gasto público en salud, deberá llegar al 6 del PIB; e impulsar un subsistema de medicina familiar, por colonia, municipio y ciudad, rememorando al médico de cabecera; así además se evitara la llegada a hospitales de excesivo flujo de pacientes que actualmente saturan los servicios)

Algunos datos estadísticos generados por instituciones mexicanas como la Secretaría de Salud (SS), en sus Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, sostiene que, en 2012, sólo se contaba un 48% de cobertura en vacunación para niños menores de un año. Estos indicadores también señalan que en el año 2012, un 14.6% de la población infantil entre los 5 y 11 años de edad tenía obesidad. Por otra parte, según este mismo documento, en el año 2011, la tasa de mortalidad por cáncer de mama en la población femenina fue 16.3%, mientras que la tasa de mortalidad a causa de cáncer intruterino fue 12.3%. Por otra parte, según los indicadores de SS, la tasa de hospitalización por diabetes no controlada para el año 2011, fue del 16.7%.

Dentro de la política social dirigida a la Salud desde el punto de vista económico, México no abona a una atención preventiva por parte de la población, ya que castiga al ciudadano, al no contemplar la posibilidad de deducción de medicinas fuera de la atención hospitalaria, así como tampoco apoya a quienes destinan recursos privados a atender otros problemas de salud como lo es la bulimia, la depresión, el bullying, déficit de atención, entre otros, ya que no se reconoce como deducible el pago a profesionistas distintos a los profesionistas con grado de medicina.

Es necesario fortalecer la red de ciudadanos de la sociedad civil organizada, legalmente constituida y supervisada y éticamente fundamentada tanto nivel local como nacional con el fin de desarrollar el sentido de pertenencia a la comunidad, el compromiso, la generosidad, el sentido moral, y el interés o los asuntos públicos, esto favorecerá que nuestra democracia además de representativa sea participativa.

b. Propuestas

b.1 Esquema de salud integral

- (I) Promover la interacción de médicos pediatras, maestras y maestros de educación preescolar y primaria puericulturistas, técnicos y profesionales en nutrición, profesionales en la cultural física y técnicos y profesionales en salud mental para desarrollar nuevas estrategias orientadas a la prevención de enfermedades en la primera infancia e infancia en con la intención de frenar a ola de enfermedades que asechan a la población mexicana de las décadas por venir.
- (II) Seguir el mismo esquema de salud integral que involucre las diferentes dimensiones que integran a la persona como el físico, mental, espiritual y social, a fin de prevenir hábitos de riesgo y prácticas que merman la salud en la población.

b.2 Consultorios de medicina familiar en las comunidades

Con la finalidad de atender de una manera más próxima, rápida y eficiente a la población en general se buscará impulsar la creación de consultorios de medicina familiar en las comunidades para retomar la figura de "médico de cabecera" el cual conocía a sus pacientes y los proveía de un trato digno, conocía sus antecedentes y podía elaborar diagnósticos más precisos. El objetivo es humanizar la medicina y retomar la confianza de la población en las instituciones de salud públicas.

b.3 Reducción de la mortalidad materna y aumento de los servicios de salud específicamente dirigidos a las mujeres.

Una de las grandes preocupaciones de los objetivos del milenio ha sido la reducción de la mortalidad materna, pese a las recomendaciones internacionales no se han redoblado esfuerzos en aumentar los cuidados prenatales y aumentar la disposición de medicina

preventiva para las mujeres en relación al derecho a la salud reproductiva en correspondencia con las diferentes etapas de las edades de las mujeres.

b.4. Focalización de políticas para adultas y adultos mayores

Uno de los sectores de la población más proclive a que se viole su derecho a la salud es el de las y los adultos mayores. Se buscará crear una campaña de concientización de salud y vida digna.

b.5. Impulsar un sistema nacional de atención ampliada de enfermedades mentales y de adicciones

- Adicciones y salud mental de las y los jóvenes. Crear campañas de concientización sobre las enfermedades mentales, las adicciones, así como conductas de riesgo, dirigidas específicamente a la juventud pero buscando una integración intergeneracional, en donde se establezca métodos para su detección, atención y seguimiento.

- Adicciones y salud mental de las mujeres. Está comprobado que la problemática de adicciones en las mujeres, es más severamente calificada y así tratada por el equipo de salud y las instancias que atienden dicho problema, se acentúa más si son madres, lo que provocan que la mujer no acuda a estas instancias para atenderse, este problema es cada vez mayor y en muchos casos las mujeres son el único sustento económico de sus hijos, por lo que se impulsarán leyes y políticas públicas que atiendan a las mujeres en forma integral con perspectiva de género, respetando y promoviendo su dignidad. En este mismo marco se impulsará la salud mental de las mujeres ya que pasan por el mismo tamiz de género, pensando en que sus alteraciones emocionales son por su sistema hormonal, lo que defa pasar depresiones y otras alteraciones tanto al equipo de salud como a las propias mujeres.

b.6. Ampliación del catálogo de medicamentos de los hospitales públicos.

Coordinar esfuerzos con médicos y pacientes para engrasar la lista de medicamentos incluidos en los hospitales públicos para su administración.

b.7 Optimizar y compartir , la infraestructura médica (equipos, aparatos, etc.) y hospitalaria en el sector salud oficial, IMSS, ISSSTE , ISSSTECALI, ante un servicio médico y hospitalario.

b.8 Atención Integral de Salud a Personas con Discapacidad

Asimismo, se propone la deducción impuestos, de los gastos que generen los padres, hermanos o ascendientes de las personas con discapacidad, a fin de favorecer la atención profesional, debiéndose reconocer como deducibles los pagos realizados a psicólogos, técnicos en rehabilitación, terapéutas y demás profesionistas y técnicos que apoyan a la rehabilitación de las personas con discapacidad.

b.9 Promoción de la humanización de los servicios de salud

En los últimos años han aumentado los eventos de deshumanización de la atención en salud y sobretodo dirigidos a poblaciones vulnerables, como niños, niñas, mujeres, indígenas y adultos mayores. Esto ha traído consecuencias directas sobre el estado de salud de las personas, como también un gran desapego por parte de los usuarios de los servicios a las terapéutas y a las estrategias de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, definidas por los

profesionales. Se propone realizar una serie de estrategias de concientización y transformación de las relaciones entre el personal de salud y de estos con los usuarios de los servicios. Tanto en las universidades como en las unidades de salud se reconocerá el carácter bio-psico-social de la salud, y el carácter autónomo y responsable de los usuarios sobre su cuerpo. Por ende, se promoverán cambios en las formas como se enseñan las profesiones de la salud y como los profesionales realizan la atención con calidad a las personas y colectivos, poniendo en el centro el desarrollo de relaciones entre seres humanos complejos y diversos.

7. Política Social

a. Justificación y diagnóstico

Una de las consecuencias de la dignidad humana es que las personas se pueden desarrollar, es decir, pueden desplegar sus capacidades y, a través de ellas, buscar la felicidad. Debido a lo anterior, una política enfocada al desarrollo humano ha de promover y en la medida de lo posible, asegurar que cada persona pueda vivir de la forma más plena posible, sin que esto impacte negativamente en la vida de las demás o en las generaciones futuras para que verdaderamente sea un desarrollo sustentable.

Nuestra Constitución Política consagra en sus páginas el desarrollo humano en varios artículos. Los más importantes hacen referencia al desarrollo de los pueblos indígenas (art. 2º), el desarrollo de la nación a través de la educación (art. 3º), el desarrollo de la familia, el desarrollo personal a través de un ambiente sano y el desarrollo integral del niño (art. 4º), el desarrollo económico de la nación (art. 25º), el desarrollo social (art. 26º), el desarrollo agroalimentario (art. 27º), entre otros.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México aun enfrenta un preocupante rezago en materia de la reducción de la pobreza alimentaria, la tasa de ingreso a preescolar y secundaria, en la reducción de la mortalidad materna y las tasas de incidencia y mortalidad de tuberculosis y mortalidad por VIH/SIDA.

En su último Informe de Evaluación, del año 2012, CONEVAL arroja algunos datos importantes para evaluar la política de desarrollo social en nuestro país en el que se destaca que aun en 2010, 19.3% de la población sufre carencia en los servicios básicos en la vivienda. En ese mismo año, el porcentaje de población que no tenía cobertura de programas sociales ni seguridad social era 39.5%.

Para llevar a cabo exitosamente una política en este tema es necesario trasversalizar los derechos humanos en todas las políticas públicas. De lo contrario, tal desarrollo será relativo o nulo.

Se hace más difícil superar la pobreza ancestral, surgen nuevos rostros de la pobreza y aumenta el desempleo.

No se puede medrar con el hambre y la desesperación de los ciudadanos en este momento elevado de desempleo carista y bajísimos salarios. La magnitud de la pobreza y la acentuada desigualdad que se vive en Baja California, hacen insuficiente los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno lo que provoca insatisfacción en muchos ciudadanos.

La situación de los pobres se agrava cada día. Los logros que se iba alcanzando en este

terreno se pierden en una crisis financiera global que , como todas las crisis y emergencia, esta afectando principalmente a los mas pobres ; y pone en evidencia la cruda realidad de la deshumanizadora pobreza . Por esa razón los pobres no pueden esperar. Nuestro objetivo es analizar y proponer creativamente aportaciones sobre la pobreza y la desigualdad en México a partir de una visión ética humanista integral. ¿Cuáles son y donde están los rostros de la pobreza en nuestra región, por donde paso día con día?

!Es necesario ponerse en acción, no basta la buena voluntad!

Un llamado urgente

La acción a la que invitamos a la población es permanente y debe ser creciente, ser participante cada vez mas comprometidos cada quien desde donde estemos para que toda la sociedad : Vea y escuche especialmente los(as) irresponsables políticos económicos sociales , de medios de comunicación y eclesiales, no más oídos sordos , ni ceguera , ni amnesia a la pobreza y desigualdad que hay en nuestro país y estado .

En efecto , existen muchos ciudadanos necesitados que esperan ayuda, oprimidos que esperan justicia, desocupados que esperan trabajo, pueblos que esperan respeto a su dignidad humana. Es claro que los pobres no son pobres porque quieran o merezcan serlo , la pobreza existe en nuestra patria y estado principalmente por la falta de oportunidades reales que estimulen el desarrollo ideal de las personas y en esto el gobierno de los tres niveles , el poder legislativo y judicial son los responsables de esta situación.

¿Quiénes son los pobres?

Los pobres son quien teniendo el derecho a una vida plena, viven en condiciones inhumana , en condiciones de pobreza material que le permite vivir libre de la amenaza del hambre y de todo tipo de violencia. Los pobres son también quienes no sufren carencia material pero si marginación, moral y espiritual, personas desorientadas interiormente, a quejadas de diversas formas de bienestar a pesar de su bienestar económico .

Los rostros de los nuevos excluidos son :

a) Excluidos por motivos de injusticia asociados a l fenómeno de la movilidad humana ; personas migrantes , víctimas de la violencia , desplazadas y refugiadas , víctimas del tráfico de personas y secuestrros , desparecidos.

b) Excluidos por padecer enfermedades o dependencias ; personas portadoras de VIH , víctimas de enfermedades endémicas y tóxico dependientes .

c) Excluidos por ser víctimas de diversas formas de explotación : ancianos , niños y niñas que son víctimas de la prostitución , pornografía, violencia infantil , mujeres maltratadas, víctimas del tráfico para explotación sexual.

d) Excluidos por la dificultad de inserción social y económica ; personas con capacidades

diferentes ,desempleadas, excluidas por analfabetismo tecnológico , personas que viven en las calles de las grandes urbes.

e) Excluidos por situaciones culturales ; indígenas , afroamericanos , campesinos sin tierra y los mineros.

¿Que es la pobreza?

Es un fenómeno psicosocial que resulta de la combinación de varios aspectos como es , la compleja con distintas expresiones , en la que concurre , diversos factores no solo el económico. La pobreza tiene muchos rostros y afecta a todos los extractos sociales. Pobreza es la privación de bienes y servicios básicos, relacionada con la ausencia de recursos económicos y la falta de oportunidades para el pleno desarrollo de las capacidades físicas , mentales , sociales y económica , lo que limita al mismo tiempo el acceso a los derechos humanos . Se trata de las inmensa muchedumbres de hambrientos mendigos, sin techo , sin cuidados médicos , y sobre todo sin esperanza de un futuro mejor.

Las causas de las pobreza son múltiples , carencia de lugar donde viven , discriminación , falta d de educación , desempleo , desintegración de la familia , actitudes personales y situación moral , pero ciertamente la causa con mayor incidencia tiene que ver con la falta de ingresos , motivo por la falta de empleo , remunerativo, otra de las causas , es el exceso de a economía liberal en un mundo globalizado, no obstante que la globalización ofrece múltiples oportunidades de desarrollo y distribución de la riqueza si se gestiona mal puede incrementar la pobreza y la desigualdad .

No es lícito pasar de largo con indiferencia si no que debemos de tenernos a lado del que sufre. El tener preferencia por lo pobres no es un oportunismo político social , nace de nuestra conciencia echo hombres para dignificar a nuestro prójimo.

La situación de los mas necesitados pide medidas extraordinarias , socorros impostergables , subsidios imperiosos . Los pobres no pueden esperar.

La búsqueda efectiva de política contra la pobreza requiere una comprensión de la naturaleza a la pobreza , quienes son los pobres , donde viven , que obstáculos presentan y las condiciones económicas y sociales bajo las cuales las políticas contra la pobreza deben buscarse. El empleo es la única solución real y de largo plazo para la emigración, como la pobreza la mala distribución del ingreso y la falta de capacidad de compra del mercado interno , por lo que la creación de empleos suficientes y dignos además de lo que representa individualmente para cada persona deber ser , la principal prioridad de un programa de desarrollo social y sustentable.

Existen algunos grupos que utilizan las necesidades de los pobres con fines políticos , para otorgarles alguna ayuda material a cambio de participar en ciertos actos , hacer millantancia política , apoyar a ciertos candidatos , tal es caso de los antorchitas que ofrecen apoyos para

obtener terrenos o empezar a construir una vivienda a cambio de cumplir con ciertas acciones de militancia.

Se reconoce que muchos de los programas sociales como " Oportunidades o 70 y más " han sido útiles pues de cierta forma han mitigado las necesidades y sirven para sobrevivir , sin embargo estos no dejan de ser asistenciales y temporales , no se generan procesos de capacitación , ni fuentes de trabajo con un salario justo , los que los recibe n se conciben como beneficiarios y no como sujetos con derechos , se genera conformismo ... y no se buscan soluciones de raíz . Asimismo en algunas ocasiones los apoyos no llegan a las personas que realmente necesitan.

Educar para la legalidad

Un elemento importante de la educación para la paz es educar para la legalidad: las leyes legítimas y justas deben cumplirse.

La sociedad civil actúa normalmente en el campo público en función del bien común, no busca el lucro personal, ni el poder político o la adhesión a algún partido. Actualmente se considera que el bien común consiste principalmente en la defensa de los derechos y deberes de la persona humana y aquí se tiene el punto de encuentro entre sociedad civil y comunidad política: ésta se constituye para servir a la sociedad civil y tiende al bien común cuando actúa en favor de la creación de un ambiente humano en el que se otorga a los ciudadanos la posibilidad del ejercicio real de los derechos humanos y del cumplimiento de los respectivos deberes, desarrollando la doble acción de defenderlos y promoverlos. Llamamos «*sociedad civil responsable*» a los ciudadanos que, de manera individual o asociada, establecen relaciones que dan vida al tejido social y base a una verdadera comunidad de personas. Es importante subrayar la nota que alude a la responsabilidad, pues en la sociedad civil pueden existir grupos organizados y legítimamente constituidos para defender sólo sus ideales o intereses, sin apropiarse las exigencias del bien común. En cambio, en la «*sociedad civil responsable*» las cosas no funcionan por imperativos externos a ella, no participa, ni se organiza en función del poder político, administrativo o económico, sino por propia iniciativa, por autodisciplina y por sentido del interés general; es decir, por responsabilidad cívica y ciudadana que le lleva a ser vigilante y propositiva frente a las instituciones del Estado.

Promover junto con los organismos de la sociedad civil responsable la transparencia en el destino que se da a los bienes confiscados al crimen organizado. Proponemos destinarlos al beneficio colectivo, entregándolos a la sociedad civil organizada con probado sentido de responsabilidad social, para que sirvan directamente a la reparación del daño que hacen a la sociedad los negocios ilícitos y la violencia que implican.

b. Propuestas

b.1 Promover un estado de bienestar con perspectiva de familia, enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

Promover el desarrollo de la familia tomando en cuenta diversos ámbitos como economía familiar (empleo, carga fiscal y apoyos económicos), políticas de cuidado de dependientes económicos – sean menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermos - salud, vivienda, educación, alimentación nutritiva, agua e infraestructura para acceder a las tecnologías.

b.2 Fortalecer competencias de las y los ciudadanos para que sean protagonistas de su propio desarrollo.

La política social del partido humanista evitará el asistencialismo gubernamental e impulsará que cada ciudadana y ciudadano colabore de la manera más directa y efectiva posible en la resolución de los problemas que aquejan a sus respectivas comunidades. Será también una política social libre de tintes electoreros que no hará distinción en filiaciones políticas para la asignación de fondos públicos ni de programas de desarrollo humano, que promoverá el desarrollo comunitario mediante la formación de empresarios de desarrollo social que recuperen la vocación productiva de sus regiones geográficas, activen la economía local y generen nuevas oportunidades de arraigo y bienestar.

b.3 Promover acciones afirmativas especiales para la erradicación de la indigencia urbana y rural.

Es posible prevenir y erradicar la indigencia a través de políticas de inclusión social que fomenten el trabajo digno, la adquisición de herramientas financieras de desarrollo personal y comunitario. Que incluya el diseño de una política de atención a los adultos mayores y prevención de situaciones de abandono o mala atención en la ancianidad. De atención a quienes enfrentan alguna condición de salud mental o física, así como de inclusión, acceso y desarrollo económico – y a los servicios de salud - de las personas con discapacidad y las personas que viven con VIH-SIDA.

b.4 Fomentar una cultura de resiliencia social.

En necesario desarrollar atención psicosocial en los barrios y colonias más deprimidas económica y socialmente tanto de las grandes ciudades como de las zonas rurales e indígenas, llevando talleres de resiliencia con la gente más afectada por la violencia, pobreza y adicciones a efecto de fortalecer su empoderamiento personal y que de ahí puedan transitar a la participación de programas sociales que les permitan mejorar sus ingresos y condiciones de vida.

b.5 Implementar políticas de integración social de jóvenes que no estudian ni trabajan.

Es necesario integrar a las y los jóvenes en esquemas de formación informal que les permitan autovalorarse como personas valiosas y capaces de definir el rumbo de sus vidas, de generar condiciones dignas de vida y de abundancia desde su propio esfuerzo a través del emprendimiento social y/o productivo.

b.6 Medir el impacto real de los programas sociales.

Pese a los múltiples programas sociales, no se ha logrado una cobertura universal de los derechos sociales. Esto se debe, en gran medida, a la dificultad de evaluación objetiva de tantos programas sociales. Sin esta clase de evaluación, la rendición de cuentas de cada uno de ellos se vuelve asimismo complicada. Por lo tanto, se hace necesaria una medición con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad e impacto familiar. Sólo

de esta forma se podrá ver de manera integral el bienestar efectivo en el desarrollo humano de las y los mexicanos.

b.7 Construir una política social con enfoque a derechos que sea un instrumento permanente de construcción de políticas y avanzar hacia los temas de exigibilidad y justiciabilidad de los derechos sociales.

b.8 Reconocimiento de que la igualdad y, el ejercicio de los derechos cuesta y en realidad hoy no se están invirtiendo en la cuestión social los recursos que el país tiene.

b.9 Incorporar en lo que son las políticas de combate a la pobreza una visión de complejidad e incluir el tema de la cuestión de pobreza, no se pueden solo atender a los que ya están esa situación la posibilidad de lo que están un poquito arriba se vayan para abajo es real como ya se ha reconocido que esta sucediendo .

b.10 Discutir muy a fondo una política de combate a la pobreza urbana ya que el dialogo y las medidas se han orientado principalmente a lo rural.

b.11 Otorgar facultades al Coneval para tener capacidad de emitir recomendaciones vinculatorias y así evitar que las evaluaciones queden en simples sugerencias.

b.12 Evitar la partidización de los programas y las políticas sociales y focalización de los beneficiarios como clientes electorales.

b.13 Debate sobre las situaciones de la población en México, su distribución en el territorio , el bono de la población y su aprovechamiento , vinculación en la política social que englobe desarrollo de capacidades y desarrollo económico.

b.14 Defensa de la cultura de la vida y familia , así como la familia y los derechos de los niños.

b.15 Mayor numero de guarderías infantiles de mejor trato y digno para nuestros hijos , así como guarderías nocturnas.

b.16 Becas para tratamiento de adictos en organismos de sociedad civil y clínicas, autorizados , supervisados y reconocidos por nuestras autoridades sanitarias y que su tratamiento tengan como complemento los valores familiares

b.17 Darle la mayor difusión posible de los requisitos y beneficios de los programas asistenciales , federales , estatales y municipales que beneficien a la comunidad y difundirlo entre los ciudadanos.

8. Política Económica

a. Justificación y Diagnóstico

El empoderamiento económico constituye uno de los pilares de la igualdad de oportunidades. No puede haber un Estado de Derecho robusto sin igualdad en el acceso y goce de los recursos que permitan a mujeres y hombres un nivel digno de vida, a una vivienda digna, a la alimentación y vestido, a un trabajo remunerativo, a la seguridad social, a la salud, el derecho a que la riqueza y los recursos naturales de la nación sean explotados con justicia y las ganancias públicas que se obtengan de tal explotación beneficien equitativamente a todas y todos los ciudadanos. En nuestro país hay dinero, pero está en pocas manos. Esto es, no hay riqueza social, sino individual. Tampoco hay la movilidad que permita salir de esos estadios de pobreza y subdesarrollo.

El Banco Mundial, sostiene que la tasa de incidencia de pobreza en México es del 52.3% para 2012, la más alta en los últimos siete años. Para 2012, el ingreso económico promedio de los hogares en México fue de 6,400 dólares anuales, el más bajo de todos. En el caso de este mismo ingreso, pero en el 10% de las familias más pobres, la cifra cae dramáticamente hasta 800 dólares. Aunque el FMI contempla un crecimiento económico del 3.8%, las mismas estimaciones oficiales tanto de la S.H.C.P como Banxico, ubican este indicador en 2.1%, menor a la media de los últimos 15 años.

Derivado de esto resulta importante impulsar el crecimiento económico nacional desde una perspectiva ciudadana y social, esto mediante incentivos fiscales específicos, inversión en infraestructura productiva, así como gasto público centralizado en la disminución de la pobreza e incentivos para la incorporación de la PEA (Población Económicamente Activa) al mercado formal.

El estado deberá ser el mayor incentivador del desarrollo económico así como generador de empleo privado (disminuyendo el empleo público) a través de incentivar zonas de industriales, agro industriales, turísticas, pesca etc. Desarrollando la infraestructura necesaria para abaratar los costos de transporte, carga, portuarios y energéticos que permitan la movilidad de mercancías, productos y acerquen a su vez a clientes y proveedores.

Para aumentar el empleo y el crecimiento sostenido del PIB, es necesario un tipo de cambio estable y una política monetaria de baja inflación, pero en la medida de lo posible incentive el crecimiento y desarrollo económico.

Un crecimiento económico estable y sostenible en el largo plazo debe ser una de las metas principales del Gobierno Mexicano de sus tres niveles. Es importante que ese crecimiento no sólo se mida en función del Producto Interno Bruto (PIB) sino también a través de la generación de nuevas oportunidades, de la reducción de la desigualdad y de la generación de nuevos proyectos de emprendimiento en general, y sobre todo, de emprendimientos sociales. Así, una estrategia nacional sostenible en términos de economía, emprendimientos y emprendimientos sociales, debe considerar que son las personas, las comunidades y las empresas el motor principal en la generación de valor económico.

Situamos en la realidad, la crisis financiera global y su desequilibrio nos está afectando. La recesión económica agudiza las condiciones de grandes sectores de la población baja californiana.

Esta a la vista los excesos de la política neoliberal del sistema financiero que entrega a los personas con menos recursos a la voracidad del sistema bancario internacional.

Desempleo.

Los pobreza son en muchos casos el resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano , especialmente , el derecho al justo salario y a la seguridad del trabajador y su familia , el desempleo es un problema humano . Quien tiene trabajo se siente útil , valido , empujado en alguna cosa que da valor a la propia vida no tener trabajo es psicológicamente peligroso , sobre todo a los jóvenes y a los que tienen una familia que mantener el estar sin trabajo durante mucho tiempo o la dependencia prolongada de la asistencia pública disminuye la libertad y la creatividad de la persona y su relación familiar y social , con grave daño en el plano psicológico y espiritual.

Trabajo.

El hombre sin trabajo esta herido en su dignidad humana es necesario hace posible a toda persona el derecho fundamental de trabajar.

Es necesaria la regularización del sector financiero que sea capaz de proteger al que menos tiene. La experiencia , de la micro financiación es una de las formas de proteger al sector mas vulnerable de la usura y la desesperación. Los mas débiles deben ser educados para defenderse de la usura y beneficiarse de los microcrédito.

El grado de desigualdad social que hay en nuestra patria es escandaloso , es un tema sobre el que muchos no gustan que hablemos , sin embargo , ¿Cómo explicar que México se ha considerado en el mundo como un país con economía emergente mientras millones de mexicanos viven en una grave situación de pobreza? La única explicación posible es la desigualdad concentración de la riqueza y si injusta distribución .

Una de la válvulas de seguridad que tiene nuestro país para el desempleo es la migración y la informalidad.

El empleo es la única solución real y de largo plazo para la emigración prioritarios como la pobreza la mala distribución del ingreso y la falta de capacidad de compra del mercado interno , por lo que la creación de empleos suficientes y dignos además de lo que representa individualmente para cada persona deber ser, la principal prioridad de un programa de desarrollo social y sustentable.

En la actividad económica.

El contexto de la actividad económica es el de la globalización. Este fenómeno no es , a priori , ni bueno ni malo , dependiendo de como se gestione propiciara a la redistribución de la riqueza o el incremento de la pobreza y desigualdad . En México la globalización ha favorecido la defunción y el fortalecimiento de un modelo de economía de mercado que se ha mostrado incapaz de resolver , como lo pretendía , todos los problemas sociales.

Insuficiencia de la reformas económicas .

Las reformas que se han hecho para situar la economía del país en el conjunto de la economía global en poco tiempo se han vuelto insuficientes. Las exigencias para la integración equitativa del país en mercados mas amplios nos han rebasado. La información profesional ha quedado fuera del alcance de una gran mayoría de mexicanos. Crece constantemente el numero de jóvenes que no estudian, ni trabajan, con lo que se incrementa la migración y la economía informal.

Propuestas:

b.1 Promover una economía con rostro humano.

Una economía con rostro humano incentiva la creación de empresas que promueven una política salarial progresiva que fortalezca el crecimiento de la economía familiar. Asimismo, fortalece la productividad de los sectores económicos rezagados; reorganiza las reglas y las instituciones para fortalecer cooperativas, ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores y pequeñas empresas que generan empleo y desarrollo local. Se centra en fomentar acciones y emprendimientos que contribuyan a una mayor generación de valor económico en todos los rincones del país. Para ello, es indispensable que establezca reglas claras y justas, así como condiciones para fomentar una competencia sana y dinámica que permita la entrada de más actores a las industrias y mercados.

b.2. Elaboración de un padrón confiable de la población en situación de vulnerabilidad y realización de jornadas Estatales para pensar la desigualdad en México.

Es urgente elaborar un padrón confiable, exhaustivo y actualizado de las personas en situación vulnerable. El primer paso es reconocer y dimensionar el problema para la discusión de soluciones. Asimismo hay que evaluar y revisar el marco legal vigente y hay que determinar la funcionalidad de la Ley actual de Desarrollo Social. Se impone el realizar una evaluación profunda de los esquemas actuales de apoyos que existen y un recuento de las necesidades más apremiantes en estos grupos. En el corto plazo la herramienta más eficaz es la canalización de apoyos directos que fallen de forma inmediata esas condiciones reencusando más recursos de gasto corriente a este tipo de apoyos.

b.3 Garantizar la Inclusión Financiera de todas las personas.

Es indispensable fomentar una cultura del ahorro, del conocimiento y uso responsable el crédito para capitalizar proyectos productivos, del uso y aprovechamiento de los servicios financieros, así como el diseño de planes familiares financieros, de fondos para el retiro, para emergencias y para patrimonializarse. Dichas estrategias deberán implementarse con perspectiva de género a efecto de asegurar que las mujeres no queden fuera de los beneficios de la inclusión financiera y puedan gozar de los mismos beneficios, debido a que el rol de proveedor ha sido tradicionalmente asignado a los hombres.

b.4 Flexibilizar la banca comercial para potenciar el desarrollo.

Que se introduzcan incentivos y condiciones para que la banca comercial privada sea realmente una alternativa de financiamiento para los emprendedores y no sólo una fuente de costos (comisiones, tarifas, etc.) que fomenten condiciones y un contexto en donde los bancos operen más como proveedores de financiamiento y no sólo como administradores de servicios.

b.5 Fortalecer la competitividad interna y externa del sector empresarial.

A través del impulso de la competitividad del sector empresarial modernizando e innovando con acceso a las tecnologías modernas. Fomentando la adopción de políticas que fortalezcan mercados internos con capacidad para participar en los mercados internacionales. Aprovechando las potencialidades de los tratados de libre comercio firmados por México a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas y del sector social.

b.6 Fomentar los mercados de comercio justo para productores rurales o pequeños empresarios
Las y los integrantes del Partido fomentaremos en la medida de nuestras atribuciones los mercados de comercio justo para productores rurales o pequeños empresarios por medio de estrategias directas o de vinculación que reviertan la tendencia de proveer beneficios mayores a los distribuidores y no a los productores.

b.7 Promover el empoderamiento económico de las mujeres

Promoveremos campañas, programas y políticas que permitan a las mujeres involucrarse en el ámbito empresarial no solo como trabajadoras sino como emprendedoras. Dotando a las mujeres de los recursos necesarios así como de la asesoría para que exploren sus habilidades y talentos en una actividad económica que les permita salir adelante.

b.8 Desarrollo de zonas de crecimiento económico

Mediante educación dirigida a las necesidades, incentivos fiscales, desarrollo de infraestructura estratégica, así como el aprovechamiento de las ventajas competitivas regionales, ya sean naturales, culturales, industriales entre otras. Es posible, mediante la planeación estratégica estatal, generar en zonas marginadas actualmente, condiciones necesarias para que se desarrolle polos de desarrollo que brinden posibilidades de empleo, inversión y crecimiento económico.

La generación de incentivos que deriven en industrias (público privado) será un detonador de crecimiento económico que no solo beneficiarán a los inversionistas, sino que además, contribuirá directamente a las comunidades y las comunidades aledañas de estos polos de desarrollo, así como al estado por la vía fiscal.

b.9 Articulación del desarrollo económico y social. Construir política socioeconómica con propósitos redistribuidos y de crecimiento .

b.10 Promover y legislar o modificar las reglas de operación de la industria maquiladora con la finalidad de que se puedan establecer centros de maquila en los hogares y organismos de la sociedad civil.

b.11 Apoyos económicos a proyectos comerciales , de servicios y productivos , con financiamiento de tasa 0 o a fondo perdido para persona de 35 años o mas que fueron despedidos de sus empresas y que es difícil su colocación en dicho mercado.

9. Política Energética.

En virtud de que la materia energética y el servicio público federal de energía eléctrica es de competencia federal solo nos abocaremos a ser gestores ante las instancias competentes de manifestar y gestionar la situación que prevalece en dichas materias con el fin de que los legisladores y autoridades federales presenten soluciones favorables en base a nuestra constitución, tratados internacionales y que tengan planteamientos con perspectiva de defensa de los derechos humanos.

A continuación presentaremos algunas propuestas para que se haga una realidad el derecho humano a la energía eléctrica de tipo doméstico.

A) Derogación del IVA al servicio público de energía eléctrica doméstica.

B) Reclasificación, ajuste o modificación la tarifa F con base a las temperaturas medias mensuales que tenemos en Mexicali.

C) Derogar la tarifa DAC o en su caso modificar el consumo mensual o promedio menor a nivel de alto consumo.

D) Solicitar una tarifa específica para las ONG que no persiguen fines de lucro, ya que actualmente se le aplica una tarifa comercial.

E) Promover una cultura de queja y denuncia por las violaciones que comete la CFE contra los usuarios.

F) Promover los protocolos autorizados por la comisión nacional de derechos humanos y comisión nacional de electricidad de suspensión de suministros a organismos de sociedad civil.

G) Elevar a rango constitucional el derecho a servicio público de energía eléctrica doméstica.

H) Verificación de medidores por parte de una unidad administrativa independiente de CFE como en nuestro caso sería la comisión estatal de energía.

I) Efectuar la celebración por parte del gobierno del estado de un convenio de coordinación fiscal en materia de generación y explotación de energía geotérmica o eólica

10. Política Fiscal

a. Justificación y diagnóstico

Una de las fuentes de ingreso más importante para la economía de las naciones es su recaudación de impuestos. De hecho, una de las potestades que definen al Estado moderno es la facultad de cobrar impuestos y este diseño del presupuesto es en sí mismo un instrumento de redistribución.

La política tributaria tiene un gran impacto en la prestación de servicios sociales básicos a la población, en la incentivación de la economía, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. De acuerdo con la Red de Justicia Fiscal Alemana, la fiscalidad contribuye de forma directa a la realización de los derechos humanos a través del triple canal de una recaudación eficiente:

“Financiación de los bienes públicos (función asignativa); trasvase redistributivo de fondos desde quienes tienen más ingresos hacia los más desfavorecidos (función redistributiva); alivio de los costes ecológicos, sociales y medioambientales de la actividad económica (función estabilizadora)”.

Según la OCDE, en 2012, la recaudación fiscal total de México representó sólo el 19.6% de su PIB, el más bajo de todos los países miembros, mientras que Dinamarca tiene el porcentaje más alto: 48.6%. En lo referente a la proporción entre los impuestos y las utilidades, nuestro país también tiene uno de los porcentajes más bajos de la OCDE: 6.0% del PIB. Esto significa que los que deben de tener más cara impositiva no están pagando lo que deberían, o bien, no están pagando todas las personas que deberían.

Como se puede ver, la dependencia de México respecto al impuesto indirecto sobre hidrocarburos es muy alta. El papel dominante de la imposición indirecta, combinado con el poco peso relativo del impuesto sobre la renta de las personas físicas en la recaudación total, contribuyen –al decir de la OCDE– a una reducida progresividad potencial del sistema tributario.

México tiene una enorme dependencia fiscal del petróleo y sus derivados, sin tomar en cuenta el impuesto indirecto a la producción de hidrocarburos, el crecimiento de recaudación tributaria desde 2000 hasta 2010 es muy bajo. Esto significa que México debe apostar por una estructura impositiva que tenga una mayor eficiencia en su recaudación. De lo contrario, no logrará la progresividad fiscal, es decir, el cobro equitativo de impuestos.

Finalmente, el otro gran problema se refiere a la economía informal, del que no se puede obtener recaudación alguna, pese a que representa un alto porcentaje de generación de recursos.

Necesidad de una reforma fiscal integral y de largo plazo, con visión de tributación progresiva, que permita el cumplimiento por parte del Estado mexicano de sus obligaciones. Actualmente los niveles de recaudación que se tienen limitan lo que se puede hacer en cuanto a redistribución y combate a la pobreza.

b Propuestas

b.1 Eliminación de las excepciones fiscales a las empresas e implementación de tasas progresivas.

En México existe un amplio e intrincado régimen de excepción y beneficio fiscal que permite a las grandes empresas pagar muy bajos impuestos, mientras la clase media es donde se resiente la mayor presión fiscal. Estas excepciones atacan directamente el objetivo de la progresividad. Si se eliminaran estas excepciones y, además, se ampliará la base y la efectividad de los impuestos directos, la recaudación de México aumentaría significativamente. A la par de esto, se tendría que pensar un sistema fiscal capaz de implementar auténticas tasas progresivas que impongan equitativamente las cargas tributarias en todos los niveles de la sociedad.

b.2 Regularización integral del comercio informal.

Debido a la profunda desigualdad y pobreza que hay en nuestro país, muchas personas tienen que optar por el comercio informal. Ofrecer a estos comerciantes la posibilidad de regularizar sus propiedades privadas, los beneficios de la seguridad social y ofrecerles la posibilidad de créditos adecuados para potenciar sus actividades, a la par de que se los incluye en la base fiscal, daría como resultado una importante alza en la recaudación de impuestos.

b.3 Recaudación estatal y municipal

Debido a la distribución industrial y agroalimentaria complementada por la orografía y los flujos nacionales, existen una disparidad muy importante en el desarrollo de los estados, generando estados "ricos" y estados "pobres" dentro del territorio nacional. Usualmente, la federación destina un porcentaje muy importante de sus recursos en los estados con menor PIB per cápita, siendo subsidiados por los estados con "mayor PIB per cápita". Sin que a la fecha, los esfuerzos en gasto tengan una repercusión sustentable en la eliminación de la pobreza, aumento en los niveles educativos y de salud pública.

Los estados y municipios responsables del desarrollo en sus municipios y comunidades suelen recibir recursos de la federación y hay cedido los esfuerzos en cuanto a recaudación a ésta. Es muy importante incentivar que tanto los estados como los municipios sean autosustentables y generen los ingresos propios a través de impuestos estatales o municipales etiquetados como tal, suficientes para cumplir no solo con las funciones mínimas del estado, sino además, implementar programas de desarrollo humano, culturales, sociales etc.

Una manera de poder incentivar que tanto estados y municipios asuman sus responsabilidades recaudatorias sería entregar los recursos federales a manera de iguala, (por cada punto de recaudación adicional del municipio o estado, la federación entrega etiquetada y asignada recursos para implementar proyectos específicos ya sean de salud, de infraestructura, etc.

Los ciudadanos que ven su dinero irse a la federación vía impuesto federal tienden a pensar en un Gobierno Federal responsable del desarrollo del Estado y del Municipio, sin embargo el ciudadano que ve sus impuestos etiquetados para el Municipio y al Estado busca de manera natural que estos le rindan cuentas y exige bienes y servicios públicos de mayor calidad.

b.4. Facilidad para tributar

La complicación para cumplir con las obligaciones de pagar contribuciones, representa un de las limitantes mayores para el pago de los mismos, la implementación de cumplimiento vía electrónica no obedece a la realidad de los contribuyentes en México, lo que ha provocado el que muchos de los obligados, hayan optado por dejar de cumplir con lo que anteriormente lo habían venido haciendo, contrario a lo esperado por el Gobierno Mexicano, se ha reactivado el comercio con pagos en efectivo, lo que no permite a las autoridades hacendarias cumplir con la función de fiscalización, lo que ha traído como consecuencia un incremento de comercio informal, aunado a que el cumplimiento con errores, trae como consecuencia la imposición de sanciones además de ser inequitativas.

Por lo que se debe implementar una política fiscal dirigida a la solidaridad con quienes menos tienen (Por ejemplo, protegiendo del ingreso de quienes ganan hasta un tope de 3 salarios mínimos), al cumplimiento de las obligaciones de una manera sencilla y accesible a la mayoría de los contribuyentes, y a erradicar la política de sanción, concurrente con una política de transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades públicas a fin de que exista confianza en la población acerca del destino de sus contribuciones.

b.5 Propuesta eje Ampliación de base tributaria

Tal y como se planeó en la justificación de este rubro, los países con mayor recaudación fiscal son aquellos, que si bien, sostienen una tasa de impuestos alta, como lo es Dinamarca con una tasa del 38 al 59% en el impuesto Sobre la Renta, o bien Noruega con el 48%, esas tasa son a pagar una vez que se determinó la utilidad, misma que se obtiene de la diferencia de ingresos

menos deducciones, condicionante que es la diferencia en el pago de impuestos, toda vez que en México la tasa para personas físicas es de un máximo de 35%, ésta se paga prácticamente sobre el total del ingreso, ya que la política mexicana es sobre la negativa de otorgar deducciones.

Por lo que se propone que para incrementar la base tributaria se deban autorizar la aplicación de deducciones por aquellos servicios y productos que a la fecha no se permiten ser deducibles y lo que provocan es que exista una evasión de impuestos por parte de aquellos que la prestación de sus servicios o la venta de sus productos no son deducibles y por tanto, no le son exigibles sus datos para facturación, siendo ésta una forma de facilitar la evasión en el pago de impuestos.

b.6 Campaña dirigida a la niñez "Los impuestos para que sirven"

Lanzar una campaña dirigida a la niñez en donde se explique el porqué de la contribución fiscal y lo que se puede hacer con los impuestos. Esto para fortalecer una cultura cívica del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las futuras generaciones de contribuyentes.

b.7 Fomentar medidas para desincentivar el impacto negativo al medio ambiente vía recaudación tributaria.

Otorgar incentivos fiscales a las empresas que cuenten con políticas verdes verificables en sus procesos cotidianos y establecer penalidades tributarias a aquellas empresas que se demuestre que cuentan con prácticas nocivas para el ambiente.

b.8 Incluir dentro del gastos deducibles de impuestos los servicios que promuevan la cultura y la educación complementaria

Necesitamos un México más humano, conciente y propositiva, por tal razón se promoverá que todas las actividades que contribuyan a fortalecer las capacidades de las personas, como cursos, talleres, prácticas deportivas, artes, etc. puedan ser deducibles de impuestos.

b.9 Fomento a la inversión

Fomento a la inversión de las empresas reduciendo la tasa del ISR hasta un 10% menos gradualmente, si las utilidades de las empresas se reinvierten o a las de nueva creación en aras a fortalecer la economía nacional.

b.10 Simplificación fiscal.

Este englobaría el ISR, el IVA, con el fin de reducir los costos administrativos favorecer el pago y contribución, así como facilitar la fiscalización, fijar una tasa de 5% sobre ingresos si deducción alguna, hasta por un monto máximo anual de 750 mil pesos.

b.11 Flexibilizar las tasas tributarias dirigidas a pequeñas y medianas empresas.

Uno de los factores que inducen la desaparición de las nuevas empresas es el gran costo que se genera por el pago de impuestos, por lo cual es necesario flexibilizar tasas para nuevos emprendedores, pequeños y medianos a efecto de incentivar su permanencia, fomentar el pago progresivo de impuestos y alentar su ampliación.

b.12 Revisar en el municipio el cobro de derecho de letreros y anuncios en comercios, servicios e industria que están en la vía pública .

11. Política Laboral

a. Justificación y diagnóstico

El derecho al trabajo asegura que las personas tengan un ingreso económico que les permita tener estabilidad material y emocional. Gracias a este ingreso, pueden acceder a una vivienda, a vestido, a comida, a servicios de salud, educación, a cultura y a esparcimiento, entre otros medios indispensables para su desarrollo personal y el ejercicio de sus capacidades. En el caso de las familias, los derechos laborales brindan tranquilidad material a sus miembros, permitiéndoles vivir una vida sin la angustia y los desequilibrios emocionales que muchas veces trae consigo la carencia de los bienes básicos.

Según la OCDE, México es de los estados parte que menos desempleo tiene, con una tasa del 5% para el año 2014. En el caso del desempleo juvenil, nuestro país también tiene una tasa más baja a la del promedio de la OCDE: 9.6% (contra 14.9% de la OCDE). Ahora bien, en lo referente a la tasa de empleo, nuestro país está por debajo del promedio de la OCDE (65.6%), con un porcentaje de 60.9%. Esta aparente contradicción se debe, en diagnóstico de la propia OCDE, a que muchos jóvenes y mujeres están excluidos de la fuerza laboral. Además, pese a las bajas tasas de desempleo, México tiene una pésima calidad de ingreso.

Los ingresos por trabajo obtenido por parte de aquellas personas que trabajan declararon que el 14% no recibe ingresos por su trabajo, 18.7% gana menos de un salario mínimo mensual, 24.9% de uno a menos de 2 SMM; 16.5% de 2 a menos de 3 SMM; 11.2% de 3 a menos de 5 SMM; 5% de 5 a menos de 10 SMM y sólo 2%, 10 y más SMM. Es decir, cerca del 60% gana menos de 2 salarios mínimos. La población sin discapacidad presenta una situación un tanto más ventajosa, ya que no recibe ingresos y percibe menos de un salario mínimo mensual la mitad de lo observado en el anterior grupo poblacional (7.4 y 8.5%, respectivamente); en cambio, el doble (14.3%) recibe más de 5 salarios cada mes

Adicionalmente, aun cuando los estándares laborales fundamentales fueron concebidos para proteger a todos los trabajadores, y más aun a los que tienen "necesidades especiales" y son más vulnerables, como las mujeres, los niños y los jóvenes, que tienden a ocuparse en mayor proporción en la economía informal, en la práctica éstos tienden, en la región, a estar excluidos de toda protección a sus derechos básicos en tanto que trabajadores (OIT, 2002). Esto significa que la legislación laboral requiere actualizar con urgencia los viejos supuestos bajo los cuales fue diseñada, para garantizar en adelante los derechos de las y los trabajadores con empleos atípicos y no asalariados a fin cumplir con las normas internacionales.

Adicionalmente, es sabido que la efectividad de los demás derechos laborales - se encuentren previstos en normas internacionales o nacionales, sean o no fundamentales - depende en gran medida de la existencia de un sindicalismo legítimo, representativo y con los recursos de poder necesarios para lograr su pleno respeto. Por eso, en la práctica, el pleno ejercicio de la libertad sindical y la negociación colectiva tiene una importancia mayor que cualquier otro derecho laboral fundamental, e incluso se ha creado un órgano y un procedimiento especial de monitoreo en el marco de la OIT a cargo del Comité de Libertad Sindical. Sin embargo, aunque han pasado sesenta años de la formulación de los convenios respectivos, estos derechos no se encuentran garantizados en gran parte de los países de la región, ni siquiera después de

transcurrir dos décadas desde que la transición política a la democracia creó supuestamente un contexto más favorable para su ejercicio.

Hoy en día, el trabajo es el elemento vertebrador más importante en las sociedades contemporáneas, es en el trabajo en el que el ser humano pasa la mayor parte de su vida. Es en el trabajo en donde se relaciona con otros factores de la sociedad, es donde pone en juego todo su talento y su creatividad, en la búsqueda de servir a los demás y alcanzar su propio bienestar y para el de su familia y para la propia sociedad.

b. Propuestas

b.1 Promover Una Cultura Laboral Humanista

Que sitúe a la persona en el centro de las decisiones económicas y empresariales, que fomente el desarrollo de sus competencias y oportunidades para que puedan mejorar su productividad, sus desempeños y sus prestaciones. Una cultura laboral humanista incluyente que permita considerar interlocutores válidos a todos los sindicatos y organismos empresariales legalmente constituidos, sin privilegios, sin exclusiones, que favorezca a los sectores con mayores condiciones de vulnerabilidad como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, los indígenas, los jornaleros agrícolas, las personas con VIH-SIDA y las personas en reclusión.

b.2 Mejorar las condiciones salariales y de protección social de las personas.

Las empresas que han incorporado esquemas de productividad muestran que tienen avances, en desarrollo humano, que se han limitado a regatear un salario contractual. Al fortalecer las condiciones laborales de las personas hay mayor permanencia de éstas en los centros de trabajo, se libera el estrés asociado a la inseguridad en el empleo mejorando el rendimiento de las y los trabajadores, y se genera un círculo virtuoso de pertenencia, productividad y corresponsabilidad.

b.3 Impulsar condiciones igualitarias para las mujeres trabajadoras.

Una de las asignaturas pendientes en América Latina es asegurar la existencia legal de mecanismos eficaces de protección social para todos los trabajadores sin distinción, tal como lo exigen los convenios internacionales. En este sentido es urgente impulsar las oportunidades laborales para las mujeres, los salarios a trabajo igual y seguir impulsando con mayor vigor los esfuerzos para que los centros de trabajo estén libres de hostigamiento y acoso sexual, la promoción de las mujeres en posiciones de toma de decisión y se promueva ampliamente una cultura de corresponsabilidad familiar. Así mismo, propondremos un incremento al presupuesto destinado a las estancias infantiles.

b.4 Impulsar la Capacitación profesional del trabajo y la actividad empresarial.

Por un lado, es necesario vincular la educación formal con el trabajo, pero por el otro, es necesario modernizar la capacitación dentro de las empresas, dar formación pertinente para el autoempleo, o para la generación de empresas. Sólo de esta manera será posible incrementar la productividad de las personas y la competitividad de las empresas.

b.5 Impulsar una Reforma Legislativa Laboral Moderna y garantizar la legalidad en el mundo del trabajo.

Es importante actualizar todo aquello que haya sido rebasado, ya sea por los cambios económicos, tecnológicos, demográficos y culturales, para que se posibilite modernizar las empresas como fuente de trabajo digno y productivo y crear el número de empleos que demandan las nuevas generaciones. Asimismo, es importante poder sujeta todos los actos de autoridad, de las empresas y los sindicatos, al principio de legitimidad, es decir, a los valores, instituciones y procesos de administración de justicia del Estado de derecho. Así como ampliar las atribuciones de la dependencia encargada de la supervisión laboral para asegurar el cumplimiento de los estándares laborales establecidos en las leyes.

b.6 Modernización de las Instituciones Laborales y Organizaciones Sindicales.

Esto implica contar con una autoridad laboral promotora, no sólo inspectora, sancionadora y resolutoria de conflictos, sino una autoridad laboral que promueva eficientemente la capacitación del personal, la elevación de su productividad, crear empleos de calidad, elevar la competitividad de las empresas, y alentar la autonomía sindical. Es necesario impulsar un nuevo sindicalismo, un nuevo tipo de agrupaciones de trabajadores y de empresarios, democráticos, libres, participativos, corresponsables con el desarrollo nacional.

b.7 Creación de empleos inclusivos

A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos mismo que establece: que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; a que sin discriminación alguna goce de igual salario por trabajo igual y al derecho que tiene a recibir una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana, es que se propone que se incentive la creación de empleos para mujeres y personas con discapacidad, con estímulos fiscales, sociales y de acceso a programas que otorguen prerrogativas especiales.

b.8 Seguro de desempleo que incluya a las y los trabajadores informales.

Esto les permitiría gozar de los derechos laborales y económicos suficientes para desarrollarse. Como contraparte, el Estado mexicano podría ampliar su base de contribuyentes. Es necesario, por tanto, pensar un política pública capaz de asegurar un piso de derechos laborales a las personas que se encuentran en el empleo informal complementada con servicios de certificación de competencia, formación de emprendedores, servicios de inclusión financiera y políticas de cuidado.

b.9: La introducción de "empleo simplificado" para trabajadores estacionales.

La introducción de "empleo simplificado" para trabajadores estacionales y temporales puede reducir la informalidad y la evasión de impuestos y contribuciones sociales. En este tipo de empleo, los empleadores podrían contratar hasta un 20 por ciento de su plantilla laboral a trabajadores temporales o estacionales por un máximo de XX días al año. Por su parte, el Estado mexicano puede flexibilizar las medidas fiscales y de protección social como incentivo a las y los empleadores para facilitar esta modalidad; y levantar un registro de dichos trabajadores a fin de levantar la estadística de uso e impacto de esta medida.

b.10 Revisión de la situación laboral jurídica de las persona de la tercera edad que estan laborando en las cadenas comerciales de nuestro Estado.

b.11 Plantear y analizar la situación de los trabajadores de la industria maquiladora en materia del

PARTIDO HUMANISTA
PARTICION Y PROSPERIDAD
PAZ Y JUSTICIA SOCIAL

trato laboral, que reciben por parte del directivo de origen asiático, violando las leyes federales y estatales en materia laboral y de emigración.